

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011 EDICION N° 9.264

## DECRETOS

### DECRETO N° 1713

Resistencia, 30 agosto 2011

VISTO:

La ley N° 6655 de Regularización Laboral y Estabilidad en las relaciones de trabajo en el Sector Público Provincial y sus Decretos reglamentarios N° 1249/11 y 1584/11; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1249/11 en su Anexo I - Artículo 3°, establece el período de inscripción en el formulario digital, el que vence el 2 de septiembre 2011;

Que en idéntico plazo las unidades de recursos humanos recibirán, en carpetas foliadas, la documentación respaldatoria de lo declarado por los inscriptos,

Que es menester prorrogar dicho período, a los fines de garantizar en forma efectiva la inscripción de todos los postulantes encuadrados en la Ley N° 6655;

Que, el presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 3) del Artículo 141 de la Constitución Provincial 1957-1994;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** Prorrógase hasta el 30 de septiembre 2011, el plazo al que hace referencia el Artículo 3° del Anexo I al Decreto N° 1249/11, para la inscripción en el formulario digital y la recepción de la documentación respaldatoria declarada en los mismos.

**Artículo 2°:** El presente Decreto será refrendado en acuerdo general de ministros.

**Artículo 3°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Pedrini / Orban / Judis / Romero / Bogado / Baquero / Aguilar*

s/c.

E:28/9/11

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO**

**Resolución N° 98/11 - Sala I  
Expte. N° 401240810-24.108-E**

Libera de responsabilidad al Prof. Ubaldo Fabián Núñez y al Jefe Ejecutivo del Programa Evaluación de la Calidad Educativa y Relevamiento Anual, Prof. María Ester Schroder, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52 de Ley 4.159.

**Resolución N° 13/11 - Acuerdo Plenario  
Expte. N° 400020294-9.876-E**

Promueve, a partir del día de la fecha, a los Sres. Lucas Matías Machuca (D.N.I. N° 29.177.174), Iris Mónica Rolón (D.N.I. N° 13.114.147), Dina Duré (D.N.I. N° 22.131.055), Fernando Luis González (D.N.I. N° 25.364.462), Gustavo

Ariel Pérez (D.N.I. N° 24.727.863), María Graciela Vich Gamarra (D.N.I. N° 31.247.000), Gerardo Monges Peralta (D.N.I. N° 18.744.961), Jorge Carlos Alberto Szabo (D.N.I. 30.214.322) y Walter César Daciuk (D.N.I. N° 17.832.087), del cargo categoría Auxiliar - Revisor de Segunda - porcentaje 21 (C.E.I.C. 3-47-0) al cargo categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 33 (C.E.I.C. 3-64-0).

Promueve, a partir del día de la fecha, a la Sra. Gabriela Celeste Bogado (D.N.I. N° 31.309.638) y a la Sra. Ana Raquel Manetti (D.N.I. N° 25.278.409), del cargo categoría Auxiliar - Instructor de Segunda - porcentaje 21 - J.A.R. (C.E.I.C. 3-48-0) al cargo categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 33 (C.E.I.C. 3-64-0).

Promueve, a partir del día de la fecha, al Sr. Juan Ramón Espinoza (D.N.I. N° 10.183.781), del cargo categoría Personal de Servicios - Auxiliar Técnico - porcentaje 22 (C.E.I.C. 3-54-0) al cargo categoría Personal de Servicios - Mantenimiento de Instalaciones - porcentaje 33 (C.E.I.C. 3-70-0).

**Dr. Damián Servera Serra**

Secretario

s/c.

E:26/9 V:30/9/11

**MINISTERIO DE  
GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO  
PROVINCIA DEL CHACO**

**Resolución N° 1639 de fecha 16.09.2011.**

**ARTÍCULO 1°:** Concédase licencia extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario, legajo N° 129.215, Juan Rumildo Passamani, D.N.I. N° 20.363.588-M, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**Alejandro Fabián Almirón**

Dpto. Coordinación Gral. Dcción. de Sec. Gral.

s/c.

E:28/9/11

**PROVINCIA DEL CHACO  
A P A**

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA**

**RESOLUCION N° 803**

Resistencia, 16 septiembre 2011  
DETERMÍNASE que el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, parcelas 129 a 159, manzanas 7, 8, 9 y 10, es apto para su urbanización.

**RESOLUCION N° 806**

Resistencia, 16 septiembre 2011  
DETERMÍNASE que el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Fracción de la Chacra 31, de la localidad de Juan José Castelli, Departamento General Güemes, es apto para su urbanización.

**RESOLUCION N° 807**

Resistencia, 16 septiembre 2011  
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II,

Sección A, Chacra 131, Parcela 56, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCION Nº 809**

Resistencia, 16 septiembre 2011

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción I, Sección C, Manzana 198, Parcela 23, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCION Nº 810**

Resistencia, 16 septiembre 2011

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 184, Parcela 393 (parte de la ex Parcela 34), de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCION Nº 811**

Resistencia, 16 septiembre 2011

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Mz, 52, Parcela 20, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCION Nº 786**

Resistencia, 12 septiembre 2011

APRUÉBASE lo actuado en el llamado a Licitación Pública Nº 114/11.

**RESOLUCION Nº 839**

Resistencia, 21 septiembre 2011

APRUÉBASE la actualización del valor monetario de cada unidad de contaminación de vuelco de efluentes, denominado unidad "K", al valor de pesos cuatro con treinta centavos (\$ 4,30), que regirá a partir del día 1º de septiembre de 2011.

**RESOLUCION Nº 832**

Resistencia, 20 septiembre 2011

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 115, Parcela 1, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**Arq. María Cristina Magnano**  
Presidenta

s/c.

E:28/9 V: 30/9/11

**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
PROVINCIA DEL CHACO

**Resolución Nº 97/11 - Sala I**  
**Expte. Nº 401100209-22.801-E**

Rechaza el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Señor Manuel Gumersindo SOTELO contra la resolución T.C. Sala I Nº 23/11. Ratifica la multa impuesta al Sr. Manuel Gumersindo Sotelo, Director de Administración a/c. de Seiscientos pesos (\$ 600) s/Resolución T.C. - Sala I Nº 23/11, de conformidad a lo previsto en el art. 6º) - Pto. 5º) inc. a) - subinciso 2º) de la ley Nº 4.159. Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos de art. 84 de la Ley Nº 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley Nº 4.159, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del artículo 2º de la presente.

**Resolución Nº 32/11 - Sala II**  
**Expte. Nº 402230210-23.807-E**

Aplica al Sr. Intendente Municipal de Enrique Urien, Ramón Benigno Cantero, una multa de Un mil pesos (\$ 1.000,00); de acuerdo a lo establecido en el art. 6º, ap. 5), inc. a), subinc. 2) de la Ley Nº 4.159, por no haber dado cumplimiento al emplazamiento efectuado por oficio N 436/11. Emplaza al mismo funcionario municipal, para que en el término de diez (10) días proceda a efectuar la presentación de la documentación requerida por oficio Nº 436/11. Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84º de la Ley Nº 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º

de la Ley Nº 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3º de la presente.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c.

E:28/9 V: 3/10/11

**EDICTOS**

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez Subrogante, en los autos caratulados: "**Comercial Corzuela S.R.L. s/ Cancelación de Cheque**", Expte Nº 2.184/09, Sec. 1, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 1, sito en calle 9 de Julio Nº 361, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, **resuelve:** 1) Ordenar la cancelación de los cheques Nº 11962024, 05202015, 05202359 y 05202775 correspondientes a la cuenta bancaria Nº 378-007165/1 del Banco Credicoop Coop. Ltda., sucursal local a nombre de COMERCIAL CORZUELA S.R.L. 2) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modif. por Ley 24.760. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco a los días 2 del mes de septiembre del dos mil once (2011).

**Dra. María A. Trabolón, Secretaria**  
**R.Nº 143.800** **E:12/9 V:17/10/11**

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Veron, Julio Cesar (D.N.I. Nº 22.176.618, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 30 entre 21 y 23 Bº Milenium, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Ramón Esteban Verón y de Eva Romualda González, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña -Chaco-, el 7 de diciembre de 1976), en los autos caratulados "**Veron Julio Cesar s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. Nº 147/11, se ejecuta la Sentencia Nº 51 de fecha 12/07/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) Declarando a Julio Cesar Veron, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de homicidio en grado de tentativa (Art.79 en función del art.42 del C. Penal), condenándolo a la pena de cinco años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, con costas (arts. 29 inc. 3º C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$ 105) por tratarse de un juicio no susceptible de apreciación pecuniaria -de conformidad a lo dispuesto por los arts.7 y 10, modificaciones Ley 4182 según Ley 6473, intimándosele al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II) Declarando a Julio Cesar Veron, Reincidente por Primera vez (art. 50 del C. Penal). Fdo. Dr. Horacio Simon Oliva - Juez- Dr. Marcel De Jesus Festorazzi -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de septiembre de 2011.

**Esc. Juan Antonio Parra**  
Secretario

s/c.

E:19/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** El Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Pascual Arriola, argentino, soltero, 56 años de edad, jornalero, hijo de Evaisto Arriola (f) y de Odulia Baez (f), nacido en la Esperanza, Juan José Castelli, el día 10/04/1956, domiciliado en Barrio Sarmiento de Castelli, D.N.I: 11.956.658, sabe leer y escribir, curso estudios primarios incompleto; en los autos caratulados "**Arriola Pascual s/Ejecución de Pena**" (**Alojado en Pcia. Roque Sáenz Peña**) Expte. Nº: 42 - Fº:190 - Año: 2011, se ejecuta la Sentencia Nº 106, de fecha 23 de junio del año 2011, dictada por la

Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Falla que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Pascual Arriola, de demás circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal" (art. 119, 3er párrafo del C. Penal) a la pena de seis (6) años de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, más accesorias legales; sin costas. II)... III) Notifíquese Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier - Juez Sala Unipersonal - Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 12 de septiembre de 2011.

**Dr. Diego Martín Santiano**  
Secretario Provisorio

s/c. E:19/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: PEÑALVER, Jorge Celestino, CUIT N° 20-04592292-9, con último domicilio fiscal en Ruta 90 Km. 79, de la ciudad de Gral San Martín (C.P. 3509), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Cuatro mil noventa y nueve centavos (\$ 4.099.90) correspondientes a la Resolución Interna N° 377, de fecha 13 de julio del 2010, por Ingresos Brutos, adicional 10%, recargos al 31/07/10 -Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 19 de septiembre de 2011.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**  
Administrador

s/c. E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana GIMENEZ, Jorgelina Leonor, DNI N° 26.812.322, que en la causa caratulada: "**Giménez, Jorgelina Leonor s/Sup. Infr. Ley de Tránsito y Código de Faltas**", Expte. N° 313 F° 50/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 23 de agosto de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar extinguida la acción contravenacional en la presente causa y **subreaseer total y definitivamente** a Giménez, Jorgelina Leonor, DNI N° 26.812.322, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en las faltas de **inobservancia de mandatos legales y conducción peligrosa**, arts. 40 y 89 de la ley 4.209, que se le imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Fdo.: Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz suplente; Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaría N° 1".

**Dra. Cecilia R. Gómez**  
Secretaría

s/c. E:23/9 V:3/10/11

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación N° 1, subrog. Dr. Hugo O. Obregón, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Héctor Armando ESCOBAR, DNI N° 36.891.936, apodado "Porte", edad 18 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Juan José Castelli, Chaco, el 27 de septiembre de 1991, con principales lugares de residencia anterior en Quinta 65, de esta ciudad, sabe leer y escribir, estudios: primaria incompleta, no posee antecedentes penales, hijo de Armando Escobar y de Elvira Ema Salto (f), domiciliado en

Quinta 65, ciudad; se ha resuelto lo siguiente: "///Juan José Castelli, Chaco, 24 de junio 2011. **Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes de los imputados de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda al actuario... Not. (Fdo.): Dr. Rubén O. Benítez, Juez subrog. de Garantías, y Dr. Carlos Fabricio Calvo, Secretario". "...///J. J. Castelli, 12 de septiembre de 2010. Atento al estado de autos, al tiempo transcurrido, y teniendo en cuenta el informe policial de fs. 129, del que surge que no fue posible localizar al imputado de autos Sr. Escobar, Héctor Armando, en el lugar que diera como domicilio, y en este estadio procesal siendo necesario notificársele de la traba de embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía, según consta a fs. 123, dispongo: Notifíquese por edicto que se publicará por el término de (5) días a fin de notificarle la traba de embargo al Sr. Héctor Armando Escobar, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Procesal Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.". (Fdo.): Dr. Hugo O. Obregón, Fiscal de Investigación N° 1, subrog.; Dra. Raquel Maldonado, Secretaria.

**Dra. Raquel Maldonado, Secretaria**

s/c. E:23/9 V:3/10/11

**EDICTO.-** Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Letrado N° 1, sito en Brown 249, 1° piso, Resistencia; Secretaria: Dra. María R. Pedrozo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Clementina Delia HARDMEYER, L.C. 6.592.590, que se contarán a partir de la última publicación a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Hardmeyer, Clementina Delia s/Juicio Sucesorio**", Expte. 896/11. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 8 de septiembre del 2011.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 143.971 E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos: "**Medina, Juan Isolino y Ballonza, Isolina Eugenia s/Sucesorio**", Expte. N° 1.702/11, Secr. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Juan Isolino MEDINA, L.E. 3.553.821, fallecido el 14/4/1986, e Isolina Eugenia BALLONZA, L.C. 6.580.534, fallecida el 22/4/2004, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, P. R. Sáenz Peña, 26 de agosto de 2011.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 143.974 E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, de la Segunda Circunscripción del Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores contado a partir de la última publicación de la Sra. INSAURRALDE de CACERES, Ramona, M.I. N° 4.185.595, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Insaurralde, Ramona Cáceres de s/Sucesorio**", Expte. N° 2.028/11, Sec. N° 2, 30 de agosto de 2011. Dra. Silvia Marina Risuk, 16 de septiembre de 2011.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 143.975 E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** Por resolución del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**Safuán, Alejandro Ramón s/Sucesorio**", Expte. N° 1.642/11,

se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Alejandro Ramón SAFUÁN, M.I. N° 7.536.031, bajo apercibimiento de ley. Dra. Marina Risuk, Secretaria. Sáenz Peña, 9 de septiembre de 2011.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**

R.N° 143.976

E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaría Nro. 16, Dr. Raúl A. Juárez, con asiento en Av. Laprida 33, Torre I, 3º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Kane, Dora Ana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.474/11, cita por tres días a herederos y acreedores de doña Dora Ana KANE, M.I. N° 4.627.822, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 13 de septiembre de 2011.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 143.978

E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum, Secretaría a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia y emplaza por 30 días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, a herederos y acreedores para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde de los bienes dejados por el causante Ramón SILVA, D.N.I. 2.334.564, cuyo sucesorio se declara abierto en los autos caratulados: "**Silva, Ramón s/Sucesorio**", Expte. N° 1.667/11, que tramitan por ante dicho Juzgado de Paz Letrado, sito en calle Güemes 454, de esta ciudad. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. P. Roque Sáenz Peña, Chaco, 5 de agosto de 2011.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 143.979

E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 19, sito en López y Planes N° 38, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos César PISOLI, en los autos caratulados: "**Pisoli, Carlos Cesar s/Sucesorio**", Expte. N° 365/85, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de septiembre de 2011.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

R.N° 143.986

E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López Planes 36, 1º piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Horacio Gustavo ABATTE, M.I. N° 17.906.274, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Abatte, Horacio Gustavo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.419/10.

**Belquis Alicia Barrientos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 143.987

E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de la ciudad de Pcia. R. S. Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes Crisanto CORONEL, M.I. N° 3.556.541, y

de la Sra. Victoria TORRES, L.C. N° 1.541.238, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Coronel, Crisanto y Torres, Victoria s/Sucesorio**", Expte. N° 2.200/11, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, 16 de septiembre de 2011.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**

R.N° 143.988

E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** S. S. Marcelo Gauna (Juez Subrogante), a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Corzo, Ernesto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 570/11, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de CORZO, Ernesto, M.I. N° 7.150.008, 12 de septiembre de 2011.

**Silvia Analía Vittar, Abogada/Secretaria**

R.N° 143.991

E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz, Sáenz Peña) cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Raúl Horacio TRABALON (M.I. 10.025.044) en autos: "**Trabalón, Raúl Horacio s/Sucesorio**" (Expte. N° 2.275/11), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 19 de septiembre de 2011.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**

R.N° 143.995

E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** La Sra Juez, Dra. Silvia Mirta Felder, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de los Sres. Josefina GOMEZ, DNI N° 2.428.234, y Digno Emérito CABRAL, DNI N° 5.625.026, en autos caratulados: "**Gómez, Josefina y Cabral, Digno Emérito s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.565/11, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3º piso, de esta ciudad. Secretario, Dr. Raúl Alberto Juárez. Resistencia, 14 de septiembre de 2011.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 143.997

E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: BARQUILLA, José, M.I. N° 7.444.985, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Barquilla, José s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 594, F° 110, Año: 2011, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Tatiana Raquel Gurman, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 14 de septiembre de 2011.

**Tatiana Raquel Gurman**  
Abogada/Secretaria

R.N° 143.999

E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: ALVAREZ, Tomás Vicente, M.I. N° 3.799.210, y de Italia Aurelia TOSCANO, M.I. N° 0.657.679, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Alvarez, Tomás Vicente y Toscano, Italia Aurelia s/Sucesorio**", Expte. N° 900, F° 266, Año: 2009, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Tatiana Raquel Gurman, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 16 de septiembre de 2011.

**Tatiana Raquel Gurman**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.000

E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, Secretaría actuante, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, en los autos caratulados: “**Parras, Rosa Mirta s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. 1417/10, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores, que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. PARRAS, Rosa Mirta, M.I. N° 4.734.492, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Resistencia, 3 de marzo de 2011.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.001 E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, en autos: “**Albornoz, Juan, Mercedes s/Juicio Sucesorio**”, Exp. 134/11, año 2.011. Cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Juan Mercedes ALBORNOZ, M.I. 11.402.099, a fin de que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Laboral VI Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, Chaco, 3 de agosto de 2011.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**

R.N° 144.002 E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco VI Circunscripción Judicial, en autos: “**Sauer, Hugo Miguel s/Juicio Sucesorio**”, Exp. 117/11 año 2.011. Cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Hugo Miguel SAUER, D.N.I. 35.165.192, a fin de que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Laboral VI Circunscripción Judicial, Juan José Castelli, Chaco, 13 de septiembre de 2011.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**

R.N° 144.003 E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco VI Circunscripción Judicial, en autos: “**Cirilo Tywoniuk y Anastacia Sasyniuk s/Juicio Sucesorio**”, Exp. 769/11 año 2.011. Cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Cirilo TYWONIUK, C.I. N° 07813, y Anastacia SASYNIUK, pasaporte N° 17.336, a fin de que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Laboral VI Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, Chaco, 13 de septiembre de 2011.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 144.004 E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen, con derecho a los bienes dejado por el causante, doña Sebastián ALDERETE, M.I. 07.929.441, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos: “**Alderete, Sebastián s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. 664/2011. Villa Angela, Chaco, 31 de agosto de 2011.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.005 E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 20 de la Ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2da. piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publica-

ción, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Oscar Norberto MERCADO, M.I. N° 3.354.953, en los autos caratulados: “**Mercado, Oscar Norberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 9.711/10, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez; Dra. Nancy Durand, Secretaria. Resistencia, 5 de septiembre de 2011.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.006 E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, Secretaría N° 7, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 2° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Zurlo de Fernández, María Guadalupe s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 5.539/11. Publíquense los edictos citatorios por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de la Sra. María Guadalupe ZURLO de FERNANDEZ, M.I. N° 13.592.966, quien falleciera el 21/07/09 en Resistencia, Chaco, para que dentro de los treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 13 de junio de 2011.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.008 E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Don: César Humberto LEONI, en autos: “**Leoni, César Humberto s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.159/11, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, Chaco, 8 de septiembre de 2011.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 144.011 E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** Dr. Orlando Beinaravicius, Juez, en autos: “**Matcovich, Domingo y Svriz Vda. de Matcovich, Inocencia Catalina s/Sucesorio**”, N° 8.638/11, que tramita ante Juzgado Civil Comercial 17, sito en Laprida 33, torre 2, piso 1, donde resuelve: “Resistencia, 30 de agosto 2011..., declárase abierto el juicio sucesorio de MATCOVICH, Domingo, y SVRIZ, Inocencia Catalina, DNI N° 6.591.783, citando a herederos y acreedores por edictos que publicarán tres veces en Boletín Oficial y diario local, para que durante término de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Orlando J. Beinaravicius, Juez”. Resistencia, 16 de septiembre de 2011.

**Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria**

R.N° 144.012 E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** Dr. Omar Martínez, Juez, en autos: “**Municipalidad de Puerto Vilelas c/Gaitán, Armando s/Ejecución Fiscal**”, N° 4.855/11, que tramita ante Juzgado Civil Comercial 18, sito en López y Planes 26, Resistencia, donde resuelve: “Resistencia, 8 septiembre 2011... Cítese al Sr. GAITAN, Armando, DNI N° MI N° 5.906.778 por edictos que publicarán por tres días en Boletín Oficial y diario local, emplazándolo para que dentro de cinco días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. Fdo.: Omar Martínez”. Resistencia, 13 de septiembre de 2011.

**Diana A. Dib**  
Secretaria Provisoria

R.N° 144.013 E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum, cita por tres y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Federico Orlando ESPINDOLA, M.I. N° 7.922.468, fallecido en fecha 26 de marzo de 2011. Así está ordenado en los autos caratulados: "**Espindola, Federico Orlando s/Sucesorio**", Expte. N° 2.116, Año 2011, Secretaría N° 2 de esta ciudad. Secretaría, 13 de septiembre de 2011.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 144.014 E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Agustina ROMERO, M.I. N° 11.730.640, fallecida en fecha 26 de diciembre de 2000. Así está ordenado en los autos Caratulados: "**Romero, Agustina s/Sucesorio**", Expte. N° 1.097/11, Secretaría N° 1 Pcia R. Sáenz Peña, 13 de mayo de 2011.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 144.015 E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** Mabel Noemí Blanco –Juez de Paz Titular– del Juzgado de Paz de Tercera categoría de la localidad de Enrique Urien, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en los autos caratulados: "**Serial, Darío Aníbal s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 36. Folio: 16. Libro, N°: 1. Año: 2.011, para que se presenten y hagan valer sus derechos, en el Juzgado de Paz a su cargo, bajo apercibimiento de Ley. Enrique Urien, Chaco, 5 de septiembre de 2011.

**Dra. Rocío S. Carrera**  
Secretaria

R.N° 144.017 E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** El Juzgado del Menor y la Familia, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Marcela Capozzolo, cita por diez (10) días a fin de que comparezca, conteste, y ofrezca las pruebas de que intente valerse, al Sr.: Alberto VARGAS, L.E. N° 7.534.506, en autos: "**Nefle, Elda Mabel c/Alberto Vargas s/Liquidación de la Sociedad Conyugal Contradictorio**", Expte. N° 45 Año 2011. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 12 de septiembre de 2011.

**Esc. Angel Gregorio Pendiuk**  
Secretario

R.N° 144.018 E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Claudia Torassa, cita por diez (10) días a fin de que comparezca, conteste, oponga excepciones previas y ofrezca las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 59 y 334 del CPCC, al Sr. Elpidio TORRES, L.E. 6.367.832, en los autos caratulados: "**Campos, Reina Beatriz c/Torres, Elpidio y Campos, Gregorio s/Escrituración**", Expte. N° 488, Año 2011. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 25 de agosto de 2011.

**Dr. Pablo Iván Malina**  
Abogado/Secretario

R.N° 144.019 E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, del Sr. Faustino Florencio ACEVEDO, M.I. N° 10.027.312, y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última

publicación de edictos comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos: "**Acevedo, Faustino Florencio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 13.987, Año 2.010, bajo apercibimiento de ley. Doctora Lidia Valentina Aquino, Juez. Resistencia, Chaco, 17 de agosto de 2011.

**Ana Karina Yagas**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.021 E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** Dr. Luis A. Pintos, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Mercedes LOPEZ, fallecida el 12/08/1968, con último domicilio en Legua N° 4, Dpto. Quitilipi, todo bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**López, Mercedes s/Sucesión ab Intestato**", Expte. N° 282, Año 2011, Sec. N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, (Chaco), 14 de abril de 2011.

**Dra. María A. Trabolón**  
Secretaria Provisoria

R.N° 144.022 E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Fernando Germán MARTINEZ, de nacionalidad argentino, con 22 años de edad, de estado civil soltero, de profesión desocupado, domiciliado en Colón N° 1936, nacido en Resistencia, 01/11/1988, D.N.I. N° 33.989.765, hijo de Luis Carlos Martínez (f) y de Elia Elina Fernández (v), viuda, empleada, domiciliados en Colón N° 1936, que en la causa N° 34.064/08, caratulada: "**Comisaría Séptima Resistencia s/Eleva actuaciones (s/accidente de tránsito c/personas lesionadas)**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: ///sistencia, 7 de julio de 2011: "**Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: l) Decretar embargo en esta causa N° 34.064/08 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Fernando Germán Martínez, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión desocupado, domiciliado en Colón N° 1936, nacido en Resistencia, 01/11/1988, D.N.I. N° 33.989.765, hijo de Luis Carlos Martínez (f) y de Elia Elina Fernández (v), viuda, empleada, domiciliados en Colón N° 1936...**". Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Seguidamente la señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 16 de septiembre de 2011. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Dispongo: l) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Fernando Germán Martínez, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos...**". Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario Fiscalía Nro. 3.

**Dr. Héctor Elio Valdivia, Abogado/Secretario**  
s/c. E:23/9 V:3/10/11

**EDICTO.-** Don Osvaldo Walter Escobar - Juez de Paz de Segunda Categoría de Presidencia Roca, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HIPOLITO Aguilar, M.I. N° 3.556.773, en autos: "**Aguilar, Hipolito s/Sucesorio**" Expte. N° 154/11. Presidencia Roca, de agosto de 2011.

**Osvaldo Walter Escobar, Juez de Paz Titular**  
R.N° 144.024 E:23/9 V:28/9/11

**EDICTO.-** Esc. Erica E. Retamozo - Juez de Paz de Segunda Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Mauricio Damaso Escobar, M.I. N° 7.425.497 y doña Nelida Romero, M.I. N° 6.604.719, en autos: "**Escobar, Mauricio Damaso y Romero, Nelida s/Sucesorio**", Expte. 569/11. Pampa del Indio, 17 de agosto de 2011.

**Ricardo Blanco Acevedo, Secretario**  
R.N° 144.025 **E:23/9 V:28/9/11**

**EDICTO.-** El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Haiquel Camilo, M.I. N° 3.551.285, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Haiquel Camilo s/ Juicio Sucesorio**", Expte N° 451, año 2002 JC-, Sec. Única, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 14 de setiembre de 2011.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, Secretaria**  
R.N° 144.026 **E:23/9 V:28/9/11**

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Nelson Sebastián ALAMAN, alias "no posee", argentino, 18 años de edad, soltero, estudiante secundario, domiciliado en Pje. Parodi 346 –ciudad–, nacido en Resistencia, el día 25 de noviembre de 1993, D.N.I. N° 36.270.544, hijo de Víctor Ramón Alaman (v) y de María Ofelia Ruiz Díaz (v), que en la causa N° 23.294/10, caratulada: "**Maidana, Juan Manuel s/Denuncia robo a mano armada**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: //–Sistencia, 12 de julio de 2011. "**Autos y vistos:... Considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°: 23.294/10 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Nelson Sebastián Alaman, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en Pasaje Parodi N°: 346, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco el día 25 de noviembre de 1993, D.N.I. N°: 36.270.544, hijo de Víctor Ramón Alaman (v) y de María Ofelia Ruiz Díaz (v); de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordancias del C.P.P...". Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra – Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Seguidamente la señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, ha dictado la siguiente resolución: "///Resistencia, 16 de septiembre de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P., a ..., de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos...". Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario Fiscalía N° 3. Not.

**Dr. Héctor Elio Valdivia, Abogado/Secretario**  
s/c. **E:23/9 V:31/10/11**

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Néilda María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Víctor Edgardo (a) "Lalo" RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 31.024.915, apodado Lalo, de 26 años de edad, argentina, soltero, sin ocupación, con último domicilio en Av. Lavalle y calle 14, B. La Paz, Pje. G. Varela y calle 14, Resistencia, hijo de Ruiz Díaz, Carmen L., y de Godoy, Juana, y Gustavo Pedro HONORATO, D.N.I. N° 34.055.868, de 32 años de edad, argentino, de ocupación frutero, con último domicilio en Villa Barberán, calle 9 y pasaje 2, Re-

sistencia, hijo de Manuel Honorato y Cleofe Estigarribia, que en autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Víctor Edgardo; Honorato, Gustavo Pedro s/Robo**", Expte. N° 30.410/07, a fs. 83 se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 1 de marzo de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo de trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 74/79, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero trabar embargo sobre los bienes de Gustavo Pedro Honorato y Víctor Edgardo Ruiz Díaz, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (3.000) cada uno. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 5), para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario– y fs...., se dispuso "...Resistencia, 8 de septiembre de 2011. **Autos y vistos: ...; considerando: ...; resuelvo:** I) Disponer la detención de Víctor Edgardo (a) "Lalo" Ruiz Díaz y Gustavo Pedro Honorato, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 83 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. El juego de fichas dactiloscópicas de los imputados fue remitido en fecha 15 de noviembre de 2007. IV) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. Fdo.: Dra. Néilda María Villalba –Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris, Secretaria**  
s/c. **E:23/9 V:31/10/11**

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Hugo Dario ORTIZ, alias "Tito", argentino, 22 años de edad, soltero, changarin, domiciliado en Barrio Banderas Argentinas de Fontana, nacido en Pampa del Indio, el día 16 de marzo de 1988, D.N.I. N° 33.390.780, es hijo de Gerardo Ortiz (v), y de Mercedes Mareco (v), Prontuario Policial N°47539 RH, que en la causa N° 22825/10, caratulada: "**Ortiz, Hugo Dario s/Lesiones Y Daño**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: 12 de julio de 2011: "**Autos y Vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N° 22825/10 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Hugo Dario ORTIZ, alias "Tito", ser de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Barrio Banderas Argentinas de fontana, nacido en Pampa del Indio, el día 16 de marzo de 1988, D.N.I. N° 33.390.780, hijo de Gerardo Ortiz (v) y de Mercedes Mareco (v), Prontuario Policial N° 47539 RH"... Fdo. Dra. María de las Mercedes Pereyra - Juez- Dra. Graciela Anlicia Barrientos - Secretaria Juzgado de Garantías N° 2-. Seguidamente la Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 16 de septiembre de 2011: **Autos y vistos:...** **Considerando:...**

**Resuelvo:** l) declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Hugo Dario ORTIZ, alias "Tito", de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos.-..." Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario Fiscalía N° 3. Not.

**Dr. Héctor Elio Valdivia, Abogado/Secretario**  
s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Rodolfo Armando ALMIRON, alias "Pelado", de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida Alvear 1086, Dpto. 05, al lado de la Casa Comercial Sinteplast, de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, 25 de mayo de 1963, D.N.I. N° 16.367.981, hijo de Armando (f) y de Irma Nery Obregón (f), Prontuario Policial N°416682 A.G. que en la causa N°31845/09, caratulada: "**Almirón, Rodolfo Armando s/Desobediencia Judicial**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. MARIA DE LAS MERCEDES PEREYRA ha dictado la siguiente resolución: ///-Sistencia, 30 de junio de 2011: "**Autos y vistos:... Considerando:...**

**Resuelvo:** l) Decretar embargo en esta causa N° 31845/09 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Rodolfo Armando ALMIRON, alias "Pelado", de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida Alvear N° 1086, Dpto. 05, al lado de la Casa Comercial Sinteplast, de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco el 25 de mayo de 1963, D.N.I. N° 16.367.981, hijo de Armando (f) y de Irma Nery Obregón (f) , Prontuario Policial N° 416682 A.G.; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P.-...". Fdo. Dra. María de las Mercedes Pereyra - Juez - Dra. Romina Cimadamore -Secretaria-. Seguidamente la Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 16 de septiembre de 2011 **Autos y Vistos:... Considerando:...** **Resuelvo:** l) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Rodolfo Armando ALMIRON, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos...." Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia -Secretario- Fiscalía N° 3. Not.

**Dr. Héctor Elio Valdivia, Abogado/Secretario**  
s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Miguel Angel CANTEROS, alias "Yaka", de nacionalidad argentino, con 38 años de edad, de estado civil soltero, de profesión carpintero, domiciliado en Calle Ameghino S/N° - Presidencia de la Plaza, nacido en Machagai en fecha 01/10/1972, D.N.I. N° 23.007.331, hijo de Angel Tomás Canteros (f) y de Lidia Esther Sander que en la causa N°755/11, caratulada: "**Escuadrón 51 "Resistencia" - Gendarmería Nacional - s/Eleva Actuaciones (Ref. Secuestro de Arma de Fuego y Proyectoil)**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: 07 de julio de 2011: "**Autos y vistos:... Considerando:...** **Resuelvo:** l) Decretar embargo en esta causa N°

755/11 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Miguel Angel CANTEROS, alias "Yaka", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión carpintero, domiciliado en calle Ameghino S/N°, Presidencia de la Plaza, nacido en Machagai, Chaco en fecha 01/10/1972, D.N.I. N° 23.007.331, es hijo de Angel Tomas Canteros (f) y de Lidia Esther Sander; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P ...". Fdo. Dra. María de las Mercedes Pereyra - Juez - Dra. Romina Cimadamore - Secretaria. Seguidamente la Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 15 de diciembre de 2010 **Autos y Vistos:... Considerando:...** **Resuelvo:** l) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Miguel Angel CANTEROS, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos....". Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia -Secretario- Fiscalía N° 3. Not.

**Dr. Héctor Elio Valdivia, Abogado/Secretario**  
s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

**EDICTO.-** En la causa: "**Mansilla, Yessica Manuela s/ Lesiones Graves**", Expte. N° 17959/07, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a Fs. 118/122, en fecha 27 de Abril de 2.011, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Correccional, contra Yessica Manuela MANSILLA alias "Flaca", D.N.I. N° 35.030.660, Argentina, 17 años de edad, soltera, sabe leer y escribir, desocupada, nacida en Resistencia Chaco el 19 de Febrero de 1.990. Domiciliada en Pasaje Cruz Roja Casa 53 del Barrio Toba, hija de Fidel Mansilla y de Rita Quintana, por el delito de Lesiones graves - Art. 90 del Código Penal.- A Fs. 124 y vta., en fecha 27 de Mayo de 2.011, por Decreto Fundado N°, 398/11, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha Resuelto: l) Decretar embargo en esta causa N° 17959/07 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Yessica Manuela MANSILLA; D.N.I. N° 35.030.660; ...de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P.- y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P. Not.-... Fdo. Dr. Alfredo A. Soucasse -Fiscal de Investigación N° 1- Secretaria, Dra. Carolina Romero.

**Dra. Carolina Esther Romero, Secretaria**  
s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

**EDICTO.-** El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, por subrogación, de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Gladys SOSA, D.N.I. N° 18.689.661; de nacionalidad argentina; de estado civil casada; cursó estudios hasta tercer año secundaria; ocupación ama de casa; nacido en Resistencia; el 23/5/67; domiciliado en Barrio Evenecer, Mz. 14 Pc. 6; hijo de Valentin Sosa y de Gladys Nilda Retamozo, que en los autos caratulados: "**Fernández Lidia Soledad s/Denuncia Amenazas**", Expte. N° 31623/10, ésta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha en fecha 31 de mayo de 2011, Requerimiento Elevación a Juicio Correccional, contra Gladys SOSA por el delito de Amenazas. Art. 149 bis del Código Penal. A Fs. 25, en fecha 23 de junio del 2011, por Decreto Fundado N° 464/11, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha Resuelto: l) Decretar embargo en esta causa N° 31623/10 hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00), sobre bienes de propie-

dad de Gladys SOSA, D.N.I. N° 18.689.661; de nacionalidad argentina; de estado civil casada; cursó estudios hasta tercer año secundaria; ocupación ama de casa; nacido en Resistencia; el 23/5/67; domiciliado en Barrio Evenecer, Mz. 14 Pc. 6; hijo de Valentín Sosa y de Gladys Nilda Retamozo... Not." Fdo. Dr. Alfredo A. Soucasse -Fiscal de Investigación N° 1- por Secretaria, Dra. Carolina Romero.

**Dra. Carolina Esther Romero, Secretaria**  
s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

**EDICTO.-** En la causa caratulada: "**Maidana, Diego Armando s/Robo con Violencia en las Personas**", Expte. N° 25510/04, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 61/62 y vta. de autos, en fecha 24 de febrero de 2010 la Sra. Fiscal de Investigación N° 10 ha formulado Requerimiento de Elevación a Juicio en contra de Diego Armando MAIDANA, D.N.I. N° 32.620.582, prontuario Policial N° 0045335 Sección RH, nacionalidad argentina, empleado público, domiciliado en Villa Río Negro - Cuberli N° 650, nacido en Resistencia, el 28/06/86, hijo de Eduardo Maidana (v) y de Olga Isabel Rolón (v). Asimismo, en fecha 17 de marzo de 2010, por Decreto Fundado el Señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha Resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Diego Armando MAIDANA, hasta cubrir el monto de Pesos tres mil (\$ 3.000,00)...". Finalmente, en fecha 18 de mayo de 2010, a fs. 73 y vta. de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso Declarar la rebeldía de Diego Armando MAIDANA y Disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los Arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaria, 16 de septiembre de 2011.

**Dr. Juan Martín Bogado, Abogado/Secretario**  
s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Héctor Benito DOMINGUEZ, D.N.I. N° 34.960.648, apodado "Bebe - Caririto", de 21 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación vendedor ambulante, con último domicilio en Calle 12 y S. Juan ó Calle 13 y Av. San JuanDuvivier 2125, ciudad, hijo de Dominguez, Héctor Ramón y de Oviedo, Mónica Sandra; y a Emilio Maximiliano MARTINEZ, D.N.I. N° 35.149.663, de 22 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación ayudante albañil, con último domicilio en San Juan y Calle 12, ciudad, hijo de Martínez, Ramón Ernesto y de Acevedo, Ruth de las Nieves, que en autos caratulados: "**Domínguez, Héctor Benito; Martínez, Emilio Maximiliano s/Robo**", Expte. N° 34145/08, a fs. 80 se ha dictado la siguiente resolución: "//-sistencia, 3 de junio de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. Decreto, Resolución de fs. 75/79, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Emilio Maximiliano MARTINEZ y de Héctor Benito DOMINGUEZ hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil por cada uno (\$ 3.000,00c/u). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 88 y vta. se dispuso "...Resistencia, 14 de setiembre de 2011. **Autos y Vistos:...**; **Considerando: ...; Resuelvo:** I) Disponer la detención de Héctor Benito DOMINGUEZ y Emilio Maximiliano MARTINEZ, ya filiados, atento a lo previsto por el art. 270,

271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habidos, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 80 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficios de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselos Rebelde. III) ... IV) ... V) Notifíquese, regístrese y protocolícese.... Fdo.: Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris, Secretaria**  
s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 116 Pc. 02 Dpto. del Plan 713 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. RUIZ, René Oscar, D.N.I. N° 08.306.393, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 17 de agosto de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto, citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 86 Pc. 8 U.F. 10 del Plan 1063 Viviendas FO.NA.VI. Villa España de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Ismael GARCIA, D.N.I. N° 7.658.428, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, ... de Septiembre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 09 Pc. 28 del Plan 25 Viv. B° Juan Pablo II de la ciudad de Resistencia oportunamente adjudicada al Sr. Segundo Jesus ESCOBAR, D.N.I. N° 03.831.520, para que dentro del término de (5) cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el termino de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al lote ubicado en Ch. 119 Mz. 8 Pc. 19 Villa Odorico de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente ocupado por la Sra. IBARROLA Gregoria, D.N.I. 11.406.744, para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 20 de septiembre de 2011.

**Ivan Matias Mielnik**  
Abogado - Jefe Dpto. Control

s/c. **E:23/9 V:28/9/11**

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación N° 1, subrog. Dr. Hugo O. Obregón, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Paulino JAIMES, D.N.I. N° 31291938, edad 26 años, estado civil soltero, de profesión changarín, nacionalidad argentina, nacido en Paraje El Cañón, jurisdicción Miraflores, Chaco, el día 04/02/1984, domiciliado en Pje. El Cañón, localidad de Miraflores - Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo domicilio, no sabe leer y escribir, estudios primarios incompletos, no posee antecedentes penales, hijo de Germán Jaimes (v) domiciliado en Pje. El Cañón, localidad de Miraflores - Chaco, y

de Teófila Páez (v), domiciliada en Planta Urbana Miraflores, Chaco; se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 16 de agosto 2011.- **Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes de los imputados de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario. ...Not.- (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Carlos Fabricio Calvo - Secretario". ...///J. J. Castelli, 19 de Septiembre de 2010. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado de autos Paulino JAIMES no compareció a las audiencias según constancia de fs. 55, y fs. 61, de las que surge que el mismo no se hallaba en el lugar que diera como domicilio, atento a que en ambas oportunidades fue notificado de éstas -el padre del mismo- el Sr. German Jaimes y siendo necesario notificarse en éste estadio porcesal la Traba de embargo dipuesta por el Sr. Juez de Garantía, al Sr. Paulino JAIMES según consta a fs. 52, DISPONGO: Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la Traba de embargo al Sr. Paulino JAIMES, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cod. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a éstos actuados . Not." (Fdo.) Dr. Hugo O. Obregón - Fiscal de Investigación N° 1 - Subrog. - Dra. Raquel Maldonado - Secretaria.

**Dra. Raquel Maldonado, Secretaria**

s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación N° 1, Dr. Hugo O. Obregón subrog., Secretaria Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Angel Isidro HUMEREZ, D.N.I. N° 31.971.784, apodado "Cacho", edad 24 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Castelli - Chaco, el 15 de mayo de 1986, domiciliado en Pje. La Gerónima o Barrio Aeropuerto Mz. 3, Pc. 14, localidad de J. J. Castelli, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, si leer y escribir, estudios primarios completos, no posee antecedentes penales, hijo de Sipriano Humerez (v), y de Adriana Escobar (v), domiciliados en Pje. La Gerónima, jurisdicción Castelli, Chaco, que en los autos caratulados: "**Serrudo Héctor Daniel y Humerez Angel Isidro s/Receptación de Elementos Provenientes de un Delito**", Expte. N° 1092/08 se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 21 de Junio 2011. **Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) cada una tarea que se encomienda a la Actuaría... Not. (Fdo.) Dr. Omar Emilio Haiquel - Juez de Garantías y Transición Juez Subrog. y Dr. Carlos Fabricio Calvo -Secretario". ...///J.J. Castelli, 13 de septiembre de 2011... Atento al estado de autos y teniendo en cuenta que el imputado Angel Isidro HUMEREZ no compareció a la audiencia del día 07/09/2011 a las 8:30 horas, a los efectos de notificarse de la Traba de embargo contra el mismo, que fuera ordenada en su oportunidad por el Sr. Juez de Garantía en decreto de fecha 27/09/10, a pesar de haber sido citado en varias ocasiones no fue posible encontrarlo en el lugar que constituyó como su domicilio, constancias que obran a fs. 436/vta y fs. 441/vta, por ello DISPONGO: Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la Traba de embargo al Sr. Angel Isidro HUMEREZ, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cod. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación

para su agregación a éstos actuados...- Not." (Fdo.) Dr. Hugo O. Obregón - Fiscal de Investigación N° 1 - Subrog. - Dra. Raquel Maldonado - Secretaria.

**Dra. Raquel Maldonado, Secretaria**

s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación N° 1, subrog. Dr. Hugo O. Obregón, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Osvaldo Javier FALCON, D.N.I. N° 30570474, apodado "Yiyi", edad 26 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Tres Isletas, el 10 de enero de 1984, domiciliado en Lote N° 6 El Boquerón, localidad de Tres Isletas, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, sabe leer y escribir, estudios primarios completos, no posee antecedentes penales, hijo de Agustín Falcón (v), y de Martina Zeleya (v), domiciliados en Lote N° 106 El Boquerón, Tres Isletas, Chaco; se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castell., Chaco, 06 septiembre de 2011. **Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes de los imputados de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario...Not. - (Fdo.) Dr. Jose Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Carlos Fabricio Calvo -Secretario". ...///J. J. Castelli, 19 de Septiembre de 2011. Atento al estado de autos, al tiempo transcurrido, y teniendo en cuenta el Informe Policial de fs.63/vta, del que surge que de averiguaciones practicadas el imputado Osvaldo Javier FALCON, actualmente reside en la provincia de Buenos Aires, desconociéndose lugar exacto, y en éste estadio porcesal siendo necesario notificarse de la Traba de embargo dipuesta por el Sr. Juez de Garantía, según consta a fs. 60, DISPONGO: Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la Traba de embargo al Sr. Osvaldo Javier FALCON, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cod. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a éstos actuados. NOT.» (Fdo.) Dr. Hugo O. Obregón - Fiscal de Investigación N° 1 - Subrog. - Dra. Raquel Maldonado - Secretaria.

**Dra. Raquel Maldonado  
Secretaria**

s/c. **E:23/9 V:3/10/11**

**EDICTO.-** El señor Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, notifica a los presuntos herederos de don Pedro Roque Torres (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° 0725 de fecha 10.08.2011, dictada en el Expediente N° 0289/97, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir los términos de la adjudicación en venta otorgada a favor del señor TORRES, Pedro Roque (D.N.I. N° 10.989.998) respecto de la unidad económica mixta de margen mínimo, constituida por la fracción Este de la Parcela 103, Circunscripción V, Zona D, Departamento Almirante Brown, con superficie de 750 has., por incumplimiento de obligaciones y por aplicación de los Art. 29 inc. b) y 32; 33 de la Ley N° 2.913 y 42 de la Constitución Provincial y siguientes y concordantes conforme a las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución. Firmado: Raúl John París, Presidente Instituto de Colonización. Resistencia. 22 de septiembre de 2011.

**Raúl John París  
Presidente**

s/c. **E:26/9 V:30/9/11**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4, nominación, Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acrees

dores de Luis Roberto VOLPI, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de abril de 2010.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 144.033 E:26/9 V:30/9/11

**EDICTO.-** Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la Ciudad de Resistencia (Pcia. del Chaco), sito en Laprida 33 Torre II, 2° piso, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la señora: Cora MAYDANA, D.N.I. N° 6.432.354, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que en el término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Maydana, Cora s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte N° 9.596/11. Fdo.: Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Juzgado Civil y Comercial Séptima Nominación. Secretaría, 19 de septiembre de 2011.

**Ana Karina Yagas**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 144.035 E:26/9 V:30/9/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez, Dr. Amalio Aquino, a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Avenida 9 de Julio 5320, en autos caratulados: "**Atienza de Fernández, Sara s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 432/09, cita por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por quien fuera en vida Sara ATIENZA de FERNANDEZ, M.I. 4.180.648, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Amalio Aquino, Juez, Juzgado de Paz, Barranqueras, Chaco, 8 de julio de 2011.

**Dra. Marina Botello, Secretaria**

R.Nº 144.037 E:26/9 V:30/9/11

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2 del Departamento Judicial Comandante Fernández, sito en 9 de Julio N° 337, Pres. R. S. Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Cuellar, Juan Carlos s/Sucesorio Ab-Intestato**" (Expte. 986/11, Sec. 2), cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUELLAR, Juan Carlos, D.N.I. 7.236.677, bajo apercibimiento de Ley. Pres. R. S. Peña, 15 de julio de 2011.

**Dra. María A. Trabalón**  
Secretaria Provisoria

R.Nº 144.038 E:26/9 V:30/9/11

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días –a partir de la última publicación– a herederos y acreedores de Don Enrique PIERDOMINICI, M.I. N° 7.418.769, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Pierdominici, Enrique s/Sucesorio**", Expte. N° 2.007/11, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1: Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 20 de septiembre de 2011.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.Nº 144.039 E:26/9 V:30/9/11

**EDICTO.-** Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 17, y Secretaria, Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Avenida Laprida 33, Torre 2, Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores del causante del Sr. Edgardo Alberto TRONCOSO, D.N.I. N° 11.415.731, por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus dere-

chos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Troncoso, Edgardo Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.305/11. Dra. Alejandra Piedrabuena. Resistencia, 16 de septiembre de 2011.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.Nº 144.040 E:26/9 V:30/9/11

**EDICTO.-** Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación; Secretaría N° 3, sito en Av. Laprida N° 33 – Torre I– 3° piso de esta ciudad, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la causante: Lola Nélica DUARTE Vda. de GOMEZ, M.I. N° 0.600.446, en los autos caratulados: "**Duarte Vda. de Gómez, Lola Nélica s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.968/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 14 de septiembre de 2011.

**Dr. Leonardo David Sueldo**  
Abogado/Secretario

R.Nº 144.042 E:26/9 V:30/9/11

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz, de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Carolina P. Vaccotti, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña Elide Antonia BROSSINO de ACOSTA, M.I. 1.913.843 para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados: "**Brossino de Acosta, Elide Antonia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 705/11, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 24 de agosto de 2011.

**Dra. Carolina Paula Vaccotti**  
Secretaria

R.Nº 144.043 E:26/9 V:30/9/11

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría actuante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, segundo piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. AMARILLA, César Julio, D.N.I. N°: 7.493.885, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Amarilla, César Julio s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 17.210/10. Resistencia, 21 de marzo de 2011.

**Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria**

R.Nº 144.044 E:26/9 V:30/9/11

**EDICTO.-** Dn. Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz de Fontana; Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Alejandra Mondino, sito en 9 de Julio N°: 300, de Fontana - Chaco, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Juan Carlos Barrios Ml. 16.320.478 por el término de treinta (30), que se contarán a partir de la última publicación, a deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Barrios Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**"; Expte.: 3017/11 Fontana, 12 de septiembre de 2011.

**Dra. María Alejandra Mondino**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 144.046 E:28/9 V:3/10/11

**EDICTO.-** El Dr. José Luis Kerbel, Juez Subrogante, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de J.J. Castelli, Chaco, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Basilio Eliseo Sánchez, M.I. N° 02.540.295 y de doña Isavia Fleita, M.Í. N° 06.589.093, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sanchez Bacilio Eliseo y Fleitas Isavia s/Sucesorio**" - Expte. N° 293 - F° 302 - Año 2.000 - Secretaría Únlca, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 04 de septiembre de 2011.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 144.047 E:28/9 V:3/10/11

→\*←

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Vladimiro Samoluk, C.I. N° 136.181, (Exp. Policía del Chaco) a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Samoluk Vladimiro s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 813 - Fo. 723 - Año 2011 - Secretaría Única, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 06 de septiembre de 2011.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 144.048 E:28/9 V:3/10/11

→\*←

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata - Chaco, sito en Avda. San Martín esq. Vieytes de la ciudad de Charata - Chaco; en autos "**Franicevic Oscar Alberto s/Sucesorio**" Expte. N° 727, Año: 2011; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Charata, 08 de septiembre de 2011.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.050 E:28/9 V:3/10/11

→\*←

**EDICTO.-** Dra. Beatriz Esther Cáceres, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, P.B., de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica a Molinari Jorge Pascual, DNI: 11.653.619, la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: "...Resistencia, 03 de marzo de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:..., Resuelvo: I- Llevar adelante la ejecución, contra Jorge Pascual Molinari, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos seiscientos treinta y ocho con quince centavos (\$ 638.15) en concepto de capital reclamado, con más la suma que se compute en concepto de intereses previstos en la Ordenanza General Impositiva Año: 2006/07 (art. 141, 1% mensual) desde la fecha en que la obligación reclamada se tornó exigible (21/09/2007) y hasta su efectivo pago. II.- Presupuestar la suma de pesos ciento noventa y uno (\$ 191,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio: III.- Hacer saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° párrafo primero, de la citada Ley. IV.- Imponer las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V. Imponer las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). VI.- Regular los honorarios del profesional interviniente: Dr. Tobías Brogini en la suma de pesos un mil doscientos (\$ 1200,00) y de cuatrocientos ochenta (\$ 480,00) como patrocinarte y

apoderado respectivamente, con mas IVA si correspondiere (art. 3, 5, 6 y 15 de la LA, con la limitación prevista por el art. 555 del Cód Civ. Texto agregado por ley 24432) sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición." Notifíquese a caja forense y cúmplase con los aportes del ley. VI.- Notifíquese en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- Regístrese, protocolícese...". Fdo. Beatriz Esther Cáceres - Juez - Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Molinari Jorge Pascual y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1792/10. Resistencia, 05 de septiembre de 2011.

**Carlos Soria**

Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 144.052 E:28/9 V:30/9/11

→\*←

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, a cargo del Juzgado civil y comercial de la Séptima Nominación, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Esther Virginia DELLAMEA de ARCE, M.I. 4.191.683, en autos caratulados: "**Dellamea de Arce, Esther Virginia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.922/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Dra. Ana Karina Yagas, Abogada-Secretaria. Resistencia, 21 de septiembre de 2011.

**Ana Karina Yagas**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.054 E:28/9 V:3/10/11

→\*←

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz del Juzgado de Paz Letrado de Primera Categoría Especial de la ciudad de Las Breñas, Chaco, Dr. Rafael Evaristo Saucedo; en autos caratulados: "**Avila, Rafael s/Sucesorio**", Expte. N° 2.327, Año 2.011. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Rafael AVILA, D.N.I N° 6.555.478, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Firmado: Miriam Aguirre, Escribana-Secretaria. Las Breñas, Chaco, 12 de septiembre de 2011.

**Miriam A. Aguirre**  
Escribana/Secretaria

R.N° 144.056 E:28/9 V:3/10/11

→\*←

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, a cargo Juzgado Paz de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, sito en Belgrano N° 768, planta alta, en autos caratulados: "**Espósito, Vicente s/Sucesorio**", Expte. N° 2.132/11, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Vicente ESPOSITO (MI N° 14.570.526), para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan bajo apercibimiento de ley. (Fdo.): Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de agosto de 2011.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 144.058 E:28/9 V:3/10/11

→\*←

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3 del Departamento Judicial

Comandante Fernández, sito en 9 de Julio N° 337, Pres. R. S. Peña, Chaco, a cargo del Dr. Juan Z. Dakoff, Juez, en autos caratulados: **"Masin, Jorge Ernesto s/ Cancelación de Cheque"**, Expte. N° 1.029/11. Rvo.: Ordenar la cancelación de los cheques perteneciente a cta. cte. N° 378-008079/6, correspondiente al Bco. CREDICOOP, suc. 378, a nombre de DIESEL RUTA 95 S.R.L. números: 40810457, 40810458, 41295845 y 41295846. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Bol. Ofi., de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5.965/63, ratificado por Ley 16.478 agregado al C.C. por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4.776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Pres. R. S. Peña, 7 de septiembre de 2011.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.059 E:28/9 V:2/11/11

**EDICTO.-** Por 1 día. El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Sec. 4, hace saber que el 27/05/10 en autos: **"Obra Social del Personal Jerárquico de la República Argentina para el Personal Jerárquico de la Industria Gráfica y el Personal Jerárquico del Agua y la Energía s/Concurso Preventivo"**, se decretó la homologación del acuerdo del concurso preventivo de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL JERARQUICO DE LA REPUBLICA ARGENTINA PARA EL PERSONAL JERARQUICO DE LA INDUSTRIA GRÁFICA Y EL PERSONAL JERARQUICO DEL AGUA Y LA ENERGIA, CUIT 30-69635177-1. C.A.B.A., 30 de junio de 2011.

**Héctor L. Romero**  
Secretario

R.N° 144.060 E:28/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 20, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a DAPOZO, José Daniel, D.N.I. N° 12.242.455, a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/Dapozo, José Daniel y/o quien resulte responsable s/Ejecución fiscal"**, Expte. N° 14.373/00, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente en el juicio.

**Dr. Rafael Martín Troth**  
Abogado/Secretario

s/c. E:28/9 V:30/9/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación, Secretaría N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 3er. piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Silvia M. Felder, Juez, cítese a los herederos y/o sucesores de la ejecutada DECORTE de DEGANO, Vilma Pilar, M.I. N° 0.910.296, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **"Decorte de Degano, Vilma Pilar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 2.036/11, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes, en el presente juicio. (Fs. 15). Resistencia, 13 de junio de 2011. Téngase a las recurrentes por presentadas, legal constituido, dándoseles en autos la correspondiente intervención, en el carácter invocado y con patrocinio letrado. Hallándose acreditada la defunción de Vilma Pilar Decorte de Degano, con la partida de fs. 1, declárase abierto su juicio sucesorio, debiendo darse intervención al Sr. Agente Fiscal N° 12. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local,

citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Not. Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 16. Resistencia, 9 de septiembre del 2011.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

s/c. E:28/9 V:3/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Cristian Abraham QUINTANA; QUINTANA, Cristian Adán o Adolfo QUINTANA o (alias "...", D.N.I. N° 43.436.909, argentino, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 6 Pc, 3, V° Barberán, Resistencia, hijo de Ramón Quintana y de Patricia Lucía Acevedo, nacido en Resistencia el 10 de agosto de 1987, Pront. Prov. N° 0042054 CF y Pront. Nac. N° U1015969), que en los autos caratulados: **"Quintana, Cristian Adán o Adolfo Quintana o Cristian Abraham Quintana s/Ejecución de pena (condicional)"**, Expte. N° 160/11, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 346, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: **"...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Cristian Abraham Quintana Cristian Adán o Adolfo Quintana, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 1". Resistencia, 21 de septiembre de 2011.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**  
Secretaria

s/c. E:28/9 V:7/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MEDINA, Gustavo Alejandro (alias "Tinelli", D.N.I. N° 27.586.175, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Mz. 10, Qta. 3, Pc. 1, Barrio Güiraldes, Resistencia, hijo de Miguel Antonio Medina Correa y de Liliana Susana Alvarez, nacido en Resistencia, Chaco el 2 de agosto de 1979, Pront. Prov. N° 40.812 RH), en los autos caratulados: **"Medina, Gustavo Alejandro s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 335/11, se ejecuta la sentencia N° 64/11 de fecha 27/05/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando al imputado Gustavo Alejandro Medina, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Robo a mano armada en grado de tentativa en concurso real con lesiones leves (arts. 166 inc. 2, 1er. supuesto, 42 y 89 y 55 del C.P., ambos del Código Penal, a la pena de **(4) cuatro años y (2) dos meses** de prisión efectiva y accesorias legales (arts. 12 del C.P.), en esta causa principal N° 1-267/10 en la que viniera requerido a juicio por el mismo delito. Con costas. III) Declarar al imputado Gustavo Alejandro Medina reincidente por segunda vez (art. 50 del C.P.)... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetter -Juez-, Dr. Alvaro Dante Rodríguez -Secretario- Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 20 de septiembre de 2011.

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini**  
Secretario

s/c. E:28/9 V:7/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ACUÑA, Patricia Elisabeth (D.N.I. N° 24.816.235, argentina, soltera, de ocupación docente, domiciliada en Reggiardo N° 110, Resistencia, hija de Juan Ramón Acuña (f) y de Ignacia Clementina Báez (f), nacida en Resistencia, Chaco el 16 de septiembre de 1975, Pront. Prov. N° 0064967 SP y Pront. Nac. N° U1292550 (05/03/08)), en los autos caratulados: "**Acuña, Patricia Elisabeth s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 282/11, se ejecuta la sentencia N° 34/5 de fecha 05/08/2010, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Patricia Elizabeth Acuña como autor penalmente responsable de participe necesario por los delitos de Homicidio doblemente calificado por el vínculo y alevosía, respecto de su madre Ignacia Clementina Báez en concurso real con participación necesaria por el Homicidio doblemente calificado por alevosía y críminis causa en relación a Clidia Asunción Báez, previstos y tipificados en los arts. 45, 80 incs. 1° y 2°; 55, 45 y 80 incs. 2° y 7° todos del C. P.) , a la pena de **prisión perpetua** y las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo de la sanción,... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII)... IX)... Fdo.: Dra. Zulma G. Chavarría, Juez subrogante. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dr. Ana G. González de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 13 de septiembre de 2011.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**  
Secretaria

s/c. E:28/9 V:7/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Urbina, Ruben Angel (alias "Quique", D.N.I. N° 33.988.220, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en 50 Viviendas, B° Nueva Esperanza, Fontana, hijo de Roberto Rubén Urbina y de Elba Raquel Báez, nacido en Resistencia, Chaco, el 28 de noviembre de 1988), en los autos caratulados "**Urbina, Ruben Angel s/Ejecución de Pena (Unificación de Pena -Efectiva-)**", Expte. N° 284/11, se ejecuta la Sentencia N° 28/10 de fecha 01/12/2010, dictada por el Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 4 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Ruben Angel Urbina, de filiación acreditada en autos, por el delito de: robo agravado por el uso de arma de fuego apta para producir disparo, art. 166 inc. 2°, segundo supuesto en función con el art. 45, todos del C.P., por el que fuera declarado autor penalmente responsable, en Sentencia N° 04/07 del 27/03/07, dictada por el Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 4, de esta ciudad, en la causa N° 2.295/06, del referido Tribunal, por el que viniera requerido a Juicio...a la pena de cinco (05) años de prisión, accesorias legales. Con costas. II) Unificando a la pena única de once (11) años y dos meses de prisión, y accesorias legales del art. 12 del Código Penal, comprensiva de los delitos de robo con arma cuya aptitud no ha sido acreditada, art. 166 inc. 2° último párrafo del Cód. Penal. Expte. N° 1-13828/08, de la Cámara Segunda en lo Criminal, ciudad; en concurso real, como autor del delito de robo con arma de fuego apta, previsto en el Art. 166 inc. 2°, segundo párrafo, ambos en función del art. 55 del C. Penal, Expte. N° 1-2259/08, Cámara Segunda Criminal, ciudad y robo agravado por el uso de arma de fuego apta para producir disparo, 166 inc. 2°, en función del art. 45, todos del C. Penal.), por el que fuera declarado autor penalmente responsable, en Sentencia N° 04/07, del 27/03/07 dictada por el Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 4, de esta ciudad en la causa N° 2.295/06 del referido Tribunal... Fdo.: Dra. Marisa Laura

Lehman, Juez. Dr. Ruben Ricardo Ortiz, Secretario. Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 4." Resistencia, 16 de septiembre de 2011.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**  
Secretaria

s/c. E:28/9 V:7/10/11

**EDICTO.-** El Dr. Julián Fernando Benito Florez, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 21, sito en Av. Laprida N° 33 – segunda Torre– tercer piso de Resistencia, Chaco, Secretaría actuante, en autos caratulados: "**Bonilla, María Verónica s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 660/11, cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30) –a partir de la última publicación– a herederos y acreedores de María Verónica BONILLA, DNI N° 21.930.739, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 16 de septiembre de 2011.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.N° 144.063 E:28/9 V:3/10/11

**EDICTO.-** Dr. José Luis Kerbel, Juez Subrogante en lo Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Pablo KRONEMBERGER, DNI: 7.928.595, con último domicilio real en Colonia La Florida, J. J. Castelli, Chaco, fallecido el día 27 de Octubre de 2005, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Kronemberger Pablo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 826/11, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en Sarmiento 104 de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 22 de septiembre de 2011.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 144.064 E:28/9 V:3/10/11

**EDICTO.-** Dr. José Luis Kerbel, Juez Subrogante en lo Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Dimas Rubén REYES, L.E.: 7.921.605, fallecido en fecha 02 de Septiembre de 2.007, con último domicilio en Dr. Horacio Vázquez 119, de Juan José Castelli, Chaco, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Reyes, Dimas Rubén s/Juicio Sucesorio**", Expte. 863/11, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en Sarmiento 104, de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 20 de septiembre de 2011.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 144.065 E:28/9 V:3/10/11

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideran con derechos, en la Sucesión de Don: BIRIKEVICH, Gregorio, D.N.I. N° 7.920.816, para que se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Birikevich, Gregorio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.106, Año 2.010. Villa Angela, Chaco, 22 de diciembre de 2010.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.067 E:28/9 V:3/10/11

**EDICTO.-** Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia

Aquino –Juez–, sito en Laprida N° 33, Torre 1, 3° piso, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local al Sr. CORREA, Bernardo Fernando, para que en el término de cinco (5) días de su última publicación comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en autos caratulados: “**Santos, Cecilia Vanesa c/Correa, Bernardo Fernando s/ Ejecutivo**”, Expte. N° 4.048/06, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. Lidia Aquino, Juez Juzgado Civil y Com. N° 7. Resistencia, 9 de marzo de 2009.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.068 E:28/9 V:30/9/11

**EDICTO.-** Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación, a cargo de la Dra. Silvia M. Felder –Juez–, sito en Laprida N° 33, Torre 1, 3° piso, Resistencia, Chaco, cita por un día (1) en el Boletín Oficial y en un diario local al Sra. Ramona Isabel GONZALEZ, D.N.I. N°: 12.104.470, para que en el término de cinco días de su última publicación comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en autos caratulados: “**MegaChaco c/González, Ramona Isabel s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 4195/07, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. Silvia M. Felder, Juez Juzgado Civil y Com. N° 16. Resistencia, 13 de marzo de 2009.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 144.069 E:28/9/11

**EDICTO.-** Dra. María Teresa Varela, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría actuante, cita por el término de dos (2) días a los señores Héctor Rafael ALVAREZ, M.I. N° 18.145.437, y Adrián Gustavo ALVAREZ, M.I. N° 21.530.231 para que en el plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial, en los autos caratulados: “**Goujón, Gustavo Raúl c/Alvarez, Aurelio; Alvarez, Héctor Rafael; Alvarez, Adrián Gustavo y Arce, Hugo Ricardo s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 8.518/2004. Resistencia, 7 de mayo de 2008.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.070 E:28/9 V:30/9/11

**EDICTO.-** El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, piso 3°, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), días a herederos y acreedores del Sr. DRASICH, Rubén Orlando, DNI N° 16.758.020, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Drasich, Rubén Orlando s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 6.104/11, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, ... de septiembre de 2011.

**Adrián Fernando A. Farías**  
Abogado/Secretario

R.N° 144.074 E:28/9 V:3/10/11

**EDICTO.-** Dra. Claudia Karina Feldmann, Juez, Secretaria actuante, del Juzgado del Menor de Edad y de la Familia N° 1, sito en Fench N° 166, 3er. piso, de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: “**Mancuello, Benita s/Adición de Nombre**”, Expte. N° 758/06. Por iniciada acción de adición de nombre, que tramitará por las normas del juicio sumarísimo (Art. 144 de la ley 4.639) de conformidad a lo dispuesto por el art. 17 de la ley N° 8.248. Publíquese edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes

en el lapso de dos meses, pudiendo formular oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Resistencia, 21 de septiembre de 2011.

**Estela Isabel Marinoff**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.075 E:28/9/11

**EDICTO.-** El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 21, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, de la ciudad de Resistencia –Chaco–, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. Carmen Susel TARTAGLINO, DNI N° 4.249.305, para que dentro del término de treinta (30) días deduzcan las acciones que correspondan, en autos caratulados: “**Tartaglino, Carmen Susel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 9.953/11. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, Chaco, 22 de septiembre de 2011.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.N° 144.078 E:28/9 V:3/10/11

**EDICTO.-** Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Civil y Comercial N° 4, Secretaria: Dra. Selva L. Puchot, sito Av. Laprida N° 33, Torre II, P. 1º, ciudad, cita por dos días a herederos de Antonio BENITEZ, DNI 14.957.188, por edictos que se publicarán en Boletín Oficial y un diario local para que en término de quince (15) días de su publicación comparezca en autos: “**Banco Caja de Ahorro S.A. c/Benitez, Antonio s/Ordinario**”, Expte. 9.096/2000, a estar a derecho, bajo apercibimiento designarse Defensor de Ausente para que los represente. Resistencia, 19 de septiembre de 2011.

**Dra. Selva Leopolda Puchot**  
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 144.079 E:28/9 V:30/9/11

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Circunscripción II, a cargo de el Dr. Juan Zaloff Dakoff, Secretaría N° 3, sito en 9 de Julio 351, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña (3700), cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sr. MARCHELLI, Aníbal Germán, M.I. N°: 7.416.486, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Marchelli, Aníbal Germán s/Sucesión Sucesorio**”, Expte. N° 969/11, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Saenz Peña, 20 de agosto de 2011.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.080 E:28/9 V:3/10/11

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Rimeró, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1, Secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, piso 1º, Resistencia, Chaco, C.P. 3.500, en los autos caratulados: “**Palacios, Feliciano s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 788/11, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores del causante, Don Feliciano PALACIOS, D.N.I. N° 7.528.449, para que en término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de septiembre de 2011.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 144.082 E:28/9 V:3/10/11

**EDICTO.-** El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez de en lo Civil y Comercial N° 17, Secretaria N° 17, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 2, 1er. piso, de esta ciudad, cita a herederos y acreedores de Flavio SILVA, M.I. N° 6.323.647, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación, para

que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**Silva, Flavio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 7.219/11. Resistencia, 14 de septiembre de 2011.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaría

R.N° 144.081 E:28/9 V:3/10/11

**EDICTO.-** El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial del B° Güiraldes, ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito, en Soldado Aguilera 1795, secretaría de justicia de Paz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores, del Sr. Enrique IBARRA, D.N.I. N° 7.427.860, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ibarra Enrique s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 20/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de julio de 2011.

**María José Palacio Soriano**  
Abogada/Secretaría

R.N° 144.085 E:28/9 V:3/10/11

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Oscar Alfredo FERNANDEZ, D.N.I. N° 10.701.005, se presenten a acreditarlo en los autos caratulados: "**Fernández, Oscar Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 599, Año: 2.011, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 23 de agosto de 2011.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaría

R.N° 144.083 E:28/9 V:3/10/11

**EDICTO.-** Orden Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cítese por tres días y emplazar por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Teófilo NOVOTNY, M.I. N° 7.438.901 correspondiente a los autos: "**Novotny, Teófilo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.426/10, Sec. N° 2, Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado Pcia. R. Sáenz Peña. Fdo.: Dra. S. Marina Risuk, Secretaría del Juzgado de Paz Letrada. Pcia. R. Sáenz Peña, 25 de junio de 2010.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaría

R.N° 144.084 E:28/9 V:3/10/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaría de la Dra. Sandra B. Kuc, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la causante Haydeé Marta IRIGOYEN y/o Aidé Marta IRIGOYEN, M.I. N° 2.419.213, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Irigoyen, Aidé Marta y/o Irigoyen, Haydeé Marta s/Sucesorio**", Expte. N° 451/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de septiembre de 2011.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaría

R.N° 144.086 E:28/9 V:3/10/11

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaría N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, segundo piso, Resistencia, Chaco, cita por quince (15) días de su última publicación a los sucesores de Francisco ZARATE, DNI N° 5.079.196, para que comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que los represente en el juicio, en los autos caratulados: "**Zárate, Francisco c/Indunor**

**S.A.C.I.F.I.F. y/o Norinver S.A.C.I.F.A.F. s/Acción de nulidad**", Expte. N° 10.813/04. Resistencia, 19 de agosto de 2011.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaría

s/c. E:28/9 V:3/10/11

—>\*←  
**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
—Art. 165° de la Constitución Provincial—

**SECRETARIAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS N° 1 Y 2**

Sentencias definitivas dictadas en agosto de 2011 ..... 17  
Sentencias interlocutorias dictadas en agosto de 2011 ..... 5  
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas ..... 36  
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias ..... 79 (2 susp.)

**SECRETARÍA N° 3 DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

Sentencias definitivas dictadas en agosto de 2011 ..... 2  
Sentencias interlocutorias dictadas en agosto de 2011 ..... 27  
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas ..... 8  
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias ..... 61

**SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL**

Sentencias definitivas dictadas en agosto de 2011 ..... 35  
Sentencias interlocutorias dictadas en agosto de 2011 ..... 21  
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas ..... 168  
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias ..... 6

**SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

Sentencias definitivas dictadas en agosto de 2011 ..... 15  
Sentencias interlocutorias dictadas en agosto de 2011 ..... 2  
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas ..... 5

Resistencia, septiembre 21 de 2011.

**Dra. M. del C. Ternavesio de Almirón**  
Abogada/Secretaría Técnica

s/c. E:28/9/11

**EDICTO.-** Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N° 38 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a su publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Leonardo Ignacio Gutierrez MI. N° 7.912.240 para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados "**Gutierrez Leonardo Ignacio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.691/11. Resistencia, 22 de junio de 2011.

**Dra. Ana Mariel A. Kassor**  
Abogada/Secretaría

R.N° 144.092 E:28/9 V:3/10/11

**EDICTO.-** Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado Civ. y Com., de la Primera Nominación, de la 1ra. Circ. Judicial del Chaco, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, cítese por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los herederos de Besga Marcos y Besga Javier,

para que comparezcan dentro del término de cinco (5) días, a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 716/99, caratulado: "**Pascual Edith María O. en Besga Pastor y Besga de Bianchi Palmira s/Suc. Expte. 578/53 s/ Incidente de Escrituración**", bajo apercibimiento de designar el Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 21 de septiembre de 2011.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.095 E:28/9 V:30/9/11

→\*←

**EDICTO.-** La Dra. María Julieta Ross, Juez de Paz de Tercera Categoría de Colonia Benitez, Chaco, en los autos caratulados: "**Puyol, Jorge Pascual s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 154/11, cita por tres (3) días para que en el plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan herederos y acreedores a deducir las acciones que por derecho correspondan. Colonia Benitez, Chaco, 13 de julio de 2011.

**María Julieta Ross**  
Abogada/Escribana

R.N° 144.094 E:28/9 V:3/10/11

→\*←

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. N° 33497**, Un Automóvil Marca VOLKSWAGEN Modelo VW.SENDA, color Azul, MOTOR Marca VOLKSWAGEN N° UN936587, Y CHASIS N° 8AWZZ30ZNJ000310, Dominio TKM-147.-
- 2) **Sec. N° 27397**, Un Chasis Marca FORD Modelo ESCORT 1.8, Color Gris, N° 8AFZZ54ZRJ026003, Dominio SUE-458.-
- 3) **Sec. N° 27397**, Un Motor Marca FORD Modelo ESCORT 1.8, N° U1023562, Dominio SUE-458.-
- 4) **Sec. N° 29343**, Un Automóvil Marca FIAT Modelo PALIO, Color Rojo, MOTOR Marca FIAT N° 178B40388413350, y CHASIS N° 9BD178132W0506976, Dominio CCG-746.-
- 5) **Sec. N° 20617**, Un Automóvil Marca FIAT Modelo UNO SCR, Color Gris, MOTOR N° RPA230249, y CHASIS N° RPA230249, Dominio N° BMH-383.-
- 6) **Sec. N° 19034**, Un Motor Marca FIAT Modelo PALIO N° 176A50002087344, Dominio BSC-896.-
- 7) **Sec. N° 33505**, Un Automóvil, Marca RENAULT Modelo 4S, Color Blanco, MOTOR N° 5102263, y CHASIS N° 908-016-46, Dominio H015310.-
- 8) **Sec. N° 41580**, Una Motocicleta MARCA HONDA Modelo BIZ, Color Negra, MOTOR Marca HONDA N° HA07E65010255, y CHASIS N° 9C2HA07605R010255, Sin Dominio.-
- 9) **Sec. N° 41855**, Un Motor Marca FIAT N° HFAZ33758. (esta numeración se halla grabada sobre base rebajada y con grabado no original de fábrica).-
- 10) **Sec. N° 41077**, Un Cuadro de CICLOMOTOR Marca ZANELLA N° TR47450. (esta numeración se halla grabada sobre base rebajada y con grabado no original de fábrica).-
- 11) **Sec. N° 34227**, Un Cuadro de MOTOCICLETA Marca GILERA N° LXVXCH0A77C002882, (esta numeración se halla grabada sobre base rebajada y con grabado no original de fábrica).-
- 12) **Sec. N° 41670**, Un Cuadro de MOTOCICLETA Marca HONDA N° ST70., (la numeración que se halla representada por el signo guión (-) no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios).-
- 13) **Sec. N° 38340**, Un Ciclomotor Marca ZANELLA, Color Negro, Motor Marca ZANELLA, sin numeración (debido a que la base donde debería llevar la numeración se halla rebajada - LIMADA -) y CUADRO Mar-

ca ZANELLA N° TR74941, (esta numeración se halla grabada cuños originales de fábrica y a simple vista no se observan signos de adulteración).

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**  
Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. E:28/9 V: 3/10/11

→\*←

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **FELMAN, Daniel -Sec. N° 33497**, Un Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo VW.SENDA, color Azul, MOTOR marca VOLKSWAGEN N° UN936587, Y CHASIS N° 8AWZZ30ZNJ000310, Dominio TKM-147.-
- 2) **HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A - Sec. N° 27397**, Un Chasis marca FORD Modelo ESCORT 1.8, color Gris, N° 8AFZZ54ZRJ026003, Dominio SUE-458.-
- 3) **MANJERI, Juan Jose -Sec. N° 27397**, Un Motor marca FORD Modelo ESCORT 1.8, N° U1023562, Dominio SUE-458.-
- 4) **VILLA FRANCA, Diego Sebastián -Sec. N° 29343**, Un Automóvil marca FIAT modelo PALIO, Color Rojo, MOTOR marca FIAT N° 178B40388413350, y CHASIS N° 9BD178132W0506976, Dominio CCG-746.-
- 5) **GONZALEZ, Rubén Carlos Alberto -Sec. N° 20617**, Un Automóvil Marca FIAT Modelo UNO SCR, Color Gris, MOTOR N° RPA230249, y CHASIS N° RPA230249, Dominio N° BMH-383.-
- 6) **PENAYO, Mario Daniel -Sec. N° 19034**, Un Motor Marca FIAT Modelo PALIO N° 176A50002087344, Dominio BSC-896.-
- 7) **QUIROZ, Paulina Antonia - Sec. N° 33505**, Un Automóvil, Marca RENAULT Modelo 4S, Color Blanco, MOTOR N° 5102263, y CHASIS N° 908-016-46, Dominio H015310.-
- 8) **FUHR, Carlos Alberto -Sec. N° 33619**, Un Automóvil, Marca PEUGEOT Modelo 405 GLD, Color Blanco, MOTOR N° 10CU7E4011696, y CHASIS N° VF34BD9E271403493, Dominio N° ALX-283.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**  
Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. E:28/9 V: 3/10/11

## LICITACIONES

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACIÓN

**Programa Plan de Obras**

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

**Objeto: J.I. 60 – RESISTENCIA**

"CONSTRUCCION DEL JARDIN DE INFANTES"

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/11**

**Presupuesto Oficial:** \$ 2.402.154,44

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 19/10/2011 – 10:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.  
Infraestructura Escolar.

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 2.403,00 en Estampilla Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación  
de la Nación

Provincia  
del Chaco

**Téc. César Gabriel Lemos**

*Director General de Infraestructura Escolar*

s/c.

**E:14/9 V:30/9/11**

—————>\*<—————  
PROVINCIA DEL CHACO  
**SAMEEP**

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO  
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

**LICITACION PUBLICA N° 03/11 - PRIMER LLAMADO**

**Objeto:** Adquisición de Materiales para las Obras: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias" - Charadai "B" 2° Etapa - Chaco.

**Fecha de apertura:** 05/10/11 **Hora:** 09:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 263.918,70 - precio tope

**Precio del pliego:** \$ 500,00

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. hasta las 09:00 hs. del día 03/10/11 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 04/11 - PRIMER LLAMADO**

**Objeto:** Adquisición de Materiales para las Obras: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias" - Avia Terai "A" 2° Etapa - Chaco.

**Fecha de apertura:** 05/10/11 **Hora:** 10:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 244.892,28 - precio tope

**Precio del pliego:** \$ 500,00

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. hasta las 10:00 hs. del día 03/10/11 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 05/11 - PRIMER LLAMADO**

**Objeto:** Adquisición de Materiales para las Obras: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias" - Cnia. Benitez 2° Etapa - Chaco.

**Fecha de apertura:** 05/10/11 **Hora:** 11:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 291.483,65 - precio tope

**Precio del pliego:** \$ 500,00

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras

S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. hasta las 11:00 hs. del día 03/10/11 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 06/11 - PRIMER LLAMADO**

**Objeto:** Adquisición de Materiales para las Obras: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias" - Campo Largo 2° Etapa - Chaco.

**Fecha de apertura:** 06/10/11 **Hora:** 09:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 245.522,80 - precio tope

**Precio del pliego:** \$ 500,00

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. hasta las 09:00 hs. del día 04/10/11 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 07/11 - PRIMER LLAMADO**

**Objeto:** Adquisición de Materiales para las Obras: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias" - Cnel. Du Graty 2° Etapa - Chaco.

**Fecha de apertura:** 06/10/11 **Hora:** 10:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 257.240,43 - precio tope

**Precio del pliego:** \$ 500,00

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. hasta las 10:00 hs. del día 04/10/11 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 08/11 - PRIMER LLAMADO**

**Objeto:** Adquisición de Materiales para las Obras: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias" - Nueva Pompeya "A" 2° Etapa - Chaco.

**Fecha de apertura:** 06/10/11 **Hora:** 11:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 250.955,35 - precio tope

**Precio del pliego:** \$ 500,00

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. hasta las 11:00 hs. del día 04/10/11 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

### CARATULA

**LICITACION PRIVADA N° 57/11 - PRIMER LLAMADO**

**Objeto:** Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Castelli "C" 3ª etapa - Chaco".

**Fecha de apertura:** 30/09/11. **Hora:** 10:00.

**Presupuesto oficial:** \$ 180.913,20, precio tope.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

*Olga B. Acuña Parodi, Jefe División Compras*

s/c.

**E:19/9 V:28/9/11**

**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DEL CHACO**

**LICITACION PUBLICA Nº 025/11 - EXPEDIENTE Nº 179/11**

**Objeto:** Llamado a licitación para la adquisición de útiles de oficina para stock del depósito de suministros.

**Destino:** Distintas dependencias.

**Monto estimado:** \$ 90.000,00

**Fecha de apertura:** 11 de octubre de 2011.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Dirección General de Administración, sito en calle Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco

**Domicilio:** Av. Callao Nº 322

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 hs.

+++++

**LICITACION PUBLICA Nº 027/11 - EXPEDIENTE Nº 180/11**

**Objeto:** Llamado a licitación para la adquisición de artículos de limpieza para stock del depósito de suministros.

**Destino:** Distintas dependencias.

**Monto estimado:** \$ 85.000,00

**Fecha de apertura:** 14 de octubre de 2011.

**Hora:** 10:30.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Dirección General de Administración, sito en calle Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco

**Domicilio:** Av. Callao Nº 322

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 hs.

+++++

**LICITACION PUBLICA Nº 028/11 - EXPEDIENTE Nº 187/11**

**Objeto:** Llamado a licitación para la adquisición de resmas de papel para stock del depósito de suministros.

**Destino:** Distintas dependencias.

**Monto estimado:** \$ 415.000,00

**Fecha de apertura:** 14 de octubre de 2011.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Dirección General de Administración, sito en calle Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco

**Domicilio:** Av. Callao Nº 322

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 hs.

**C.P. José Miguel Del Giorgio**  
 Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:23/9 V:3/10/11

**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DEL CHACO**

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA EFECTÚA EL LLAMADO A:

**LICITACION PUBLICA Nº 026/2011**

**EXPEDIENTE Nº 186/11**

**Objeto:** Adquisición de insumos informáticos con destino a las distintas dependencias del Poder Judicial del Chaco.

**Monto estimado:** \$ 307.000 (trescientos siete mil)

**Fecha de apertura:** 19 de octubre de 2011.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Salón de Licitaciones de la Dirección General de Administración sito en calle Brown Nº 255, 1er. Piso la Ciudad de Resistencia.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown Nº 255, 1er. Piso, Resistencia - Chaco.

2) **Internet email:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar  
 www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:30 hs.

**C.P. José Miguel Del Giorgio**  
 Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:23/9 V:3/10/11

—————>\*<—————  
 CAMARA DE DIPUTADOS  
**PODER LEGISLATIVO**  
 PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 192/11**

**Objeto:** Adquisición de cartuchos de tinta y tóners, para el stock del depósito del Área Compras y Suministros.

**Fecha y hora de apertura:** 18 de Octubre de 2011 – 09:00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz Nº 170, 2º Piso - Ciudad.

**Informe y entrega de pliegos:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07:30 a 12:30 horas.

**Valor del pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

**Presupuesto estimado:** Pesos Doscientos sesenta y cinco mil (\$ 265.000,00).

**C.P. Silvia Fabiana Sosa**  
 Subdirectora - Área Compras y Suministro

**C.P. Stella Maris Sartor**  
 Subdirectora - a/c. Dirección Administración

s/c. E:23/9 V:3/10/11

—————>\*<—————  
 PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES**  
**ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**  
 SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

**LICITACION PUBLICA Nº 66/2011**

**Objeto:** Adquisición de materiales para la construcción del muro perimetral, un aula y una biblioteca y para la refacción de la cocina de la División Alcaldía Interior de la ciudad de Villa Angela, dependiente de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia. **Decreto Nº 1795/2011.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 06 de octubre de 2011, a las 9:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y

Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 06.10.2011, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 27.09.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Cien (\$) 100,00 sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)

Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**

Dirección Gral. de Contrataciones Estratégicas  
y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:23/9 V:28/9/11

>\*<  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE**  
DIRECCION DE CONTRATACIONES  
LICITACION PRIVADA N° 01/2011  
EXPEDIENTE N° 28-2011-01895

**Fecha de apertura:** 29 de septiembre de 2011, hora: 9:00.

**Lugar de apertura:** Área Económico Financiera, División Contrataciones, Facultad de Humanidades – U.N.N.E., Av. Las Heras N° 727 – C.P. 3500, Resistencia, Chaco.

**Objeto del llamado:** Adquisición de un (1) vehículo tipo pick-up doble cabina 4x2 - 0 km., nuevo, sin uso con destino a la Facultad de Humanidades de la U.N.N.E.

**Lugar de consulta y retiro de pliegos:** Misma dirección de apertura, días hábiles de 7:30 a 12:30. Tel.: 54-03722-446958/427470, interno 228.

**Hugo Edgardo García Loza**

Director General de Coordinación Administrativa

R.N° 144.057 E:28/9 V:30/9/11

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS PUBLICOS**  
LICITACION PUBLICA N° 69/11

**Obra:** "Construcción Instituto Terciario de la localidad de Juan José Castelli"

**CLAUSULA ACLARATORIA N° 02/11  
PRORROGA APERTURA DE SOBRES**

Por la presente Cláusula Aclaratoria N° 02/11, se comunica a las empresas adquirentes del Pliego para participar en la Licitación Pública N° 69/11 correspondiente a la Obra: "Construcción Instituto Terciario de la localidad de Juan José Castelli", que ha sido Prorrogada nuevamente la fecha de Apertura de Sobre de la mencionada Licitación Pública, por razones de programación, fijándose la misma de la siguiente manera:

**Fecha de recepción de las propuestas:** Hasta las 12:00 horas del día 30 de Septiembre del 2011, en Mesa de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - Resistencia - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** el día 03 de Octubre del 2011 a las 11:00 horas en la localidad de Juan José Castelli - Provincia del Chaco.

El Oferente deberá adjuntar un ejemplar de la presente Cláusula Aclaratoria en el Sobre N° 1 de su Oferta, Quedan Uds. Debidamente notificados.

Resistencia, 22 de septiembre del 2011.  
\*\*\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 70/11**

**Obra:** "Construcción Hospital de Nivel III de la localidad de Colonias Unidas"

**CLAUSULA ACLARATORIA N° 01/11  
PRORROGA APERTURA DE SOBRES**

Por la presente Cláusula Aclaratoria N° 01/11, se comunica a las empresas adquirentes del Pliego para participar en la Licitación Pública N° 70/11 correspondiente a la Obra:

"Construcción Hospital de Nivel III de la localidad de Colonias Unidas", que ha sido Prorrogada la fecha de Apertura de Sobre de la mencionada Licitación Pública, por razones de programación, fijándose la misma de la siguiente manera:

**Fecha de recepción de las propuestas:** Hasta las 09:30 horas del día 20 de Octubre del 2011, en Mesa de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - Resistencia - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** el día 20 de Octubre del 2011 a las 10:00 horas en el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - 2° Piso - Casa de Gobierno Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco.

El Oferente deberá adjuntar un ejemplar de la presente Cláusula Aclaratoria en el Sobre N° 1 de su Oferta, Quedan Uds. Debidamente notificados.

Resistencia, 22 de septiembre del 2011.  
\*\*\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 71/11**

**Obra:** "Construcción Hospital de Nivel III de la localidad de Tres Isletas"

**CLAUSULA ACLARATORIA N° 01/11  
PRORROGA APERTURA DE SOBRES**

Por la presente Cláusula Aclaratoria N° 01/11, se comunica a las empresas Adquirentes del Pliego para participar en la Licitación Pública N° 71/11 correspondiente a la Obra: "Construcción Hospital de Nivel III de la localidad de Tres Isletas", que ha sido Prorrogada la fecha de Apertura de Sobres de la mencionada Licitación Pública, por razones de programación, fijándose la misma de la siguiente manera:

**Fecha de recepción de las propuestas:** Hasta las 09:30 horas del día 20 de Octubre del 2011, en Mesa de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - Resistencia - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** el día 20 de Octubre del 2011 a las 11:00 horas en el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - 2° Piso - Casa de Gobierno Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco.

El Oferente deberá adjuntar un ejemplar de la presente Cláusula Aclaratoria en el Sobre N° 1 de su Oferta, Quedan Uds. Debidamente Notificados.

Resistencia, 22 de septiembre del 2011.

**Ing. Omar V. Judis**

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

s/c. E:28/9/11

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
**SECRETARIA GENERAL**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION - GOBERNACION  
LICITACION PUBLICA N° 402/11

**Objeto:** referente a la adquisición de tres (3) equipos de aire acondicionado tipo Split de 15.000 frigorías f/c, incluido instalación y materiales, con destino a la Dirección General de Recursos Humanos, por un monto estimado de pesos treinta y nueve mil novecientos (\$ 39.900,00).

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno-Resistencia-Chaco.

**Apertura:** 11 de octubre del 2011 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno-Resistencia-Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos treinta y nueve mil novecientos (\$ 39.900,00).

**Precio del pliego:** Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

**CP. Daniel O. Viganotti**

a/c. Dirección Administración

s/c. E:28/9 V:7/10/11

## INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Expediente N° S93:0005208/2011

LICITACION PUBLICA N° 5/11

**Objeto:** Adecuación de inmueble de Delegación Resistencia, Chaco, propiedad del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

**2ª Etapa:** Ampliación Laboratorio, sanitarios, depósitos, oficinas y otros trabajos menores.

**Consulta, retiro y/o adquisición de pliegos:** De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 horas en Delegación Resistencia: Dónovan 234 (CP: 3500), Resistencia, Provincia del Chaco.

**Valor del pliego:** Sin cargo.

**Lugar y fecha presentación y apertura de ofertas:** En Delegación Resistencia: Dónovan 234 (CP: 3500), Resistencia, Provincia del Chaco, hasta el 24 de octubre de 2011, a las 12:00 horas.

EL Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultarlo en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)), ingresando al acceso directo Contrataciones Vigentes.

**C.P.N. Pablo A. Herrera B.**

*Jefe Dpto. Contrataciones*

R.N° 144.076

E:28/9 V:30/9/11

## CONVOCATORIAS

## ASOCIACION CIVIL

TROMPETAS DE JEHOVA UNIENDO AL MUNDO  
CONVOCATORIA ASAMBLEA

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva convoca a los socios de la Asociación Civil Trompetas de Jehová Uniendo al Mundo a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 2011, a las 10:00 horas, en el domicilio de Zelaya de González N° 581, ciudad, para considerar el siguiente

## ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios para firmar al Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura, análisis y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultado, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de Auditor por ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2011.
- 3º) Renovación parcial del Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

**María Ester González**  
*Presidente*

**Campos, Daniel**  
*Secretario*

R.N° 144.053

E:28/9/11

## ASOCIACION COMUNITARIA LOTE 40 B

MACHAGAI - CHACO

## CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Asociación Comunitaria Lote 40 B, la Comisión Directiva convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 08 de octubre de 2011, a la hora 10,00, en la Sede Social de la Institución, a fin de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario, el Acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2011.

**Raúl Saravia**  
*Secretario*

**Carlos Saravia**  
*Presidente*

R.N° 144.055

E:28/9/11

ASOCIACION CIVIL  
GRUPO DE TRABAJO SOLIDARIO "SOL"

TRES ISLETAS - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIADistinguidos Consocios:

Atento a las normas estatutarias que rigen a la Institución que representamos debemos proceder conforme al art. 28 del Título VIII de las Asambleas; la señora Elena Catalina Szymaczek, Presidente de la Asociación Civil Grupo de Trabajo Solidario "Sol", del Departamento Maipú de la Provincia del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Octubre de 2011, a las 9:00 hs., respetando la tolerancia legal de 1 (una) hora, para su inicio. Dicha Asamblea se celebrará en su domicilio legal y real, sito en Mz. 6 Pc. 4, del Barrio Norte y/o 170 Viviendas de esta localidad, para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

**Primero:** Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.

**Segundo:** Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estados, Cuadros Anexos, Informes del Revisor de Cuentas, del presente Ejercicio N° 09, comprendido entre el 01 de Julio de 2010 y el 30 de Junio de 2011.

**Juana Busic**  
*Secretaria*  
R.N° 144.061

**Elena C. Szymaczek**  
*Presidente*  
E:28/9/11

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE  
LOTERIA CHAQUEÑA  
AMELCH CONVOCAA

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fecha: 28 de Octubre de 2011

Hora: 1130 hs.

Lugar: Güemes 46 - Hall de Entrada.

## ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio del 2011.
- 3) Informe de la Comisión Directiva sobre la gestión realizada durante el ejercicio económico 2010/2011.

**Nota:** De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 36 del Estatuto Social, el quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar treinta (30) minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, excluidos éstos.

**Hugo Fernando Cabral** **Francisco Javier Bruzzo**  
*Secretario* *Presidente*

R.N° 144.066

E:28/9/11

ASOCIACION CIVIL "AVANCEMOS JUNTOS"  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil "Avancemos Juntos" convoca a la asamblea general ordinaria a realizar el día Viernes 7 de Octubre de 2011, en el domicilio Mz. 28 Pc. 9 B° "Mujeres Argentinas", a las 18 hs., donde se tratará el **orden del día:**

- 1) Memoria y Balance de dicha Asociación.
- 2) Gestionar la prolongación de la Asociación Civil desde el período de 17 de agosto del 2011 al 17 de agosto del 2013.
- 3) Gestionar la prolongación de los cargos de la Comisión Directiva (Presidente, Secretario y Tesorero) y Revisión de Cuentas titulares y suplentes.

**Caballero, Nancy E.**  
*Presidente*

R.N° 144.072

E:28/9/11

**ASOCIACION CIVIL Y CULTURAL ARAZA**

La Asociación Civil y Cultural ARAZA, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 14 de Octubre de 2011, a las 22 hs., en Mz. 35 Pc. 40 B° UTA a efectos de considerar y aprobar la Memoria y los Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

**Pereyra Borisov**  
DNI 32.854.917

R.Nº 144.071

E:28/9/11

>\*<

**ASOCIACION MUTUAL GROW**  
CONVOCATORIA

Asociación Mutual GROW. Matrícula INAES N° 134, conforme a lo dispuesto por el Art. 31° y concordantes de su Estatuto Social convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2011, a las 20 hs., en el local de Av. 9 de Julio N° 450, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Validez de la Convocatoria.
- 3) Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance Anual, Informe de Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 07, correspondiente al período económico 01/07/2010 al 30/06/2011.

**César P. Recalde**  
Secretario

**María E. Irigoyen**  
Presidente

R.Nº 144.088

E:28/9/11

>\*<

**C. C. COOPERATIVA CONCRETAR LIMITADA**  
CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Consumo, Crédito, Vivienda, Servicios Asistenciales, Producción y Comercialización Concretar Limitada, Matrícula N° 20.353/98 conforme a lo dispuesto por el Art. 31°, 55° y concordantes de su Estatuto Social convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 2011, a las 21 hs., en el local de Av. 9 de Julio N° 452, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2º) Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance Anual, Informe de Auditoría y Sindicatura, correspondiente al Ejercicio N° 14, del período 01/07/2010 al 30/06/2011.
- 3º) Consideración y tratamiento de la distribución de excedentes.
- 4º) Consideración y tratamiento de las Retribuciones a los miembros titulares del Consejo de Administración y al Síndico Titular (Art. 50° y 67° del Estatuto Social).
- 5º) Elección de Consejeros Titulares y Suplentes, y Síndico Titular y Suplente. Todos por el término de tres (3) años.

**Lidia V. Rolón Motter**, Secretaria  
**César Patricio Recalde**, Presidente

R.Nº 144.089

E:28/9/11

**CLUB ATLÉTICO BELGRANO**

GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN – CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2010

Señores Asociados: Dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, el Club Atlético Belgrano convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día miércoles 12 de octubre de 2011 a las 20,30 horas en su sede social, sito en Quinta 49 y 50 sobre Ruta 90 de la Ciudad de General José de San Martín, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Elección de dos (2) asociados para aprobar y firmar

el acta de asamblea en forma conjunta con los señores Presidente y Secretario.

- 2- Motivos de realización fuera de término de la asamblea que aprobó el Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2009 y motivos de realización fuera de término de esta asamblea para aprobar el ejercicio Económico finalizado el 31/12/2010.
- 3- Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuadros e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2010.
- 4- Otros temas de interés para los asociados.

**ARTICULO 27º del Estatuto Social:** "La Asamblea tendrá lugar con el número de socios presentes, una vez transcurrido una hora de la fijada en la convocatoria, si no se hubiese reunido la mitad más uno con derecho a voto".-

**Rafael D. Muñoz**, Secretario  
**Raúl E. Almirón**, Presidente

R.Nº 144.093

E:28/9/11

**REMATES**

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez; Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, 1° piso, Torre II, de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/ Ortiz, Alberto s/Apremio**", Expte. N° 20.328, año 2.002, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 28 de Septiembre 2.011, a la hora 10,30, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros), Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. II, Sección B, Chacra 111, Manzana 17, Parcela 1, Dpto. San Fernando, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 33.752, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado y plantado (terreno baldío). Sup. 343,52 m2. Deudas: Municipalidad: \$ 6.258,66 (correspondiente a impuesto inmobiliario y tasa de servicios) al 11/04/11. Sameep: \$ 1.090,71 al 04/08/11. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 7.032,69 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señala: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. **Si no hubiera oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos se reducirá la base en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (sin base).** El inmueble se encuentra desocupado. Visitas: todos los días de 17 a 20 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 16 de septiembre de 2.011.

**Dra. Selva L. Puchot**, Secretaria Prov.

s/c.

E:23/9 V:28/9/11

>\*<

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez; Secretaría N° 16, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Doncar S.A. c/ Sucesores de Díaz, Dora Isabel y Miérez, Carmelo De Jesús s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 4.639/01, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (cuit. 20-13309986-8), rematará el día 15 de Octubre de 2.011, a la hora 11:00 en calle Pellegrini N° 496, ciudad, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "Un (1) automotor marca **Volkswagen**, tipo Sedan 4 puertas, modelo Passat UR 6 2.8 Exclusiv, motor marca **Volkswagen** N° WVWZZZ3AZSE135201, chasis marca **Volkswagen** N° AAA143766, dominio AJI-447". Deudas: Municipalidad de Formosa: \$ 3.990,28 al 05/07/11. Las deudas, son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Condiciones: Sin base. Contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Exhibición del bien: una hora antes de la

subasta en calle Pellegrini N° 496, Resistencia. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4. TE: 03722-451208. Resistencia, 29 de septiembre de 2011.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 144.049

E:28/9 V:30/9/11

## CONTRATOS SOCIALES

### MARTIN & CIA. S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juez en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo del Dr. Omar Emilio Haiquel, de la Sexta Circunscripción Judicial de J. J. Castelli, Chaco, a cargo del Registro Público de Comercio en autos caratulados: "**Agropecuaria CEMAR S.R.L. s/ Modificación de Contrato Social**", Expte. N° 10 F° 234, Año 2010, se hace saber por un día que los señores Osvaldo Javier MARTIN, D.N.I. N° 25.689.133, y Valeria Viviana CEJAS, D.N.I. N° 27.449.178, ambos solteros, socios de la sociedad denominada AGROPECUARIA CEMAR S.R.L., por instrumento privado con certificación de firmas de fecha 26 de Agosto de 2.010, los modificaron la denominación de la sociedad, pasando a denominarse: "MARTIN & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Habiendo también por el mismo instrumento aumentado el capital social a la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), y se amplió el Objeto social a la siguiente actividad: D) **Compra, Venta, Importación y/o Exportación (Mayorista y Minorista)**: de combustibles fósiles, minerales y/o bio combustibles, gas, asfalto, lubricantes, hidrocarburos y/o derivados del petróleo; neumáticos, baterías, correas, filtros, repuestos y todos tipos accesorios aplicables a la industria automotriz; pudiendo para cumplir con su objeto instalar estaciones de servicios minoristas o mayoristas, tales como los distribuidores y/o expendios de combustibles. Continuando en lo demás el contrato social inalterable y plenamente vigente. En Juan José Castelli, Chaco, a los 21 días de septiembre de 2011.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 144.045

E:28/9/11

### EL DESAFIO S.R.L.

**EDICTO.-** Por orden del señor Juez del Registro Público de Comercio de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por un (1) día publicación que conforme al Acta N° 13, de la Asamblea General Ordinaria, de fecha 15 de julio de 2011, se ha resuelto lo siguiente: i) considerar el punto segundo que dice: "2°) Receptar la designación de los gerentes designados en el texto de la cláusula sexta del contrato social, modificado en Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la misma fecha que la presente pero a las 16 horas". El punto unánimemente aprobado expresa que conforme al nuevo texto de la cláusula sexta del contrato social se ha designado por el término de 3 años a los socios: Gerente: Claudio M. Gómez Luna, D.N.I. 21.346.255, Cuit: 20-21346255-6, domiciliado en Rivadavia N° 630, Charata. Gerente Suplente: Caldero, María Hortensia, D.N.I. 25.383.094, Cuit: 27-25383094-3, domiciliado en Rivadavia N° 630, Charata. Disposición recaída en autos: "**El Desafío S.R.L. s/Inscripción de Asamblea Ordinaria**", Expte. 81, Año 2011. Secretaría, 16 de septiembre de 2011.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.051

E:28/9/11

### BRAUER HERMANOS S.A.

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de

Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1 de la Tercera Circunscripción, sito en 9 de Julio 372, de la Ciudad de Villa Angela, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día, en autos caratulados: "**Brauer Hermanos S.A. s/Inscripción de Directores**", expediente N° 107/11, F° 94 del año 2011, se informa por un día que, según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2010, el Directorio de la Empresa queda integrado de la siguiente forma: Daniel Brauer y Ricardo Brauer, directores titulares; Daniel Alejandro Brauer, director suplente. Los mencionados desempeñarán sus funciones por tres ejercicios. En la Asamblea General Ordinaria antes mencionada se procedió a designar al señor Daniel Brauer para ocupar el cargo de Presidente del órgano de administración. Todos los directores constituyen domicilio a los efectos de cumplimentar las exigencias de ley en ruta nacional N° 95, kilómetro 991,7, de la localidad de Coronel Du Graty, provincia del Chaco. Villa Angela, Chaco, 24 de agosto de 2011.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 144.062

E:28/9/11

### KRAEMER MUEBLES S.A.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Kraemer Muebles S.A. s/Disolución y Liquidador**", Expediente N° 658/11, hace saber por un día que, por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 02, de fecha 10/04/2011, se ha resuelto la disolución anticipada de la Sociedad KRAEMER MUEBLES S.A., a partir del 10/04/2011, designándose liquidador a Rolando Walter Kraemer, DNI N° 14.779.433. Secretaría, 20 de septiembre de 2011.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 144.073

E:28/9/11

### TRANSPORTES Z & B S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Transportes Z & B S.R.L. s/Inscripción**", Expte. N° 998/11, hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 15/06/2011 y complementario del 01/09/11, los señores Carlos Rubén BUITTONI, DNI 16.244.554, domiciliado en San Buenaventura de Monte Alto 999, de Resistencia, Chaco; María Elsa AQUINO, DNI 20.093.500, domiciliada en Dr. De Grandi 880, de Resistencia, Chaco; Valeria Beatriz ROMANO, DNI 26.696.459, domiciliada en San Buenaventura de Monte Alto 999, de Resistencia, Chaco, y Oscar Alfredo ZALAZAR, DNI 17.596.559, domiciliado en Dr. De Grandi 880, de Resistencia, Chaco, han constituido una Sociedad denominada Transportes Z & B S.R.L., con sede social en San Buenaventura de Monte Alto 999, de Resistencia, con un plazo de duración de 50 años. El Capital social se fija en la suma de \$ 282.750. El objeto será: La Sociedad tiene por objeto realizar, por sí o por terceros o asociados a terceros, directamente o por intermediarios, o en la mejor forma que lo considere conveniente, a las siguientes operaciones: **Transporte de Cargas**: Con vehículos propios, de terceros o arrendados de productos y/o subproductos, animales y/o semovientes. **Compra y venta** de implementos agrícolas, automotores, tractores, máquinas de uso agrícola, comercial o industrial, sus partes, repuestos y accesorios, motores, grupos electrógenos, acoplados, sus partes, repuestos y accesorios, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones de los rubros antes citados.

**Agropecuaria:** Mediante la siembra, cultivo y recolección y comercialización de productos de la agricultura, ya sean cereales, oleaginosas, textiles o forrajeros, mediante la producción, compra, venta o permuta, cría, engorde, invernada y comercialización de toda clase de semoviente ya sean bovinos, equinos, porcinos, caprinos y ovinos, como así también aves de corral, sus subproducto y derivados. **Inmobiliarios:** Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. **Operaciones:** De importación y exportación de los rubros comprendidos en la enumeración anterior. **Operaciones por préstamos:** De dinero, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales en empresas existentes o a constituirse por la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, cuotas, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos en cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse, con excepción de los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras y todo otro que requiera el concurso público. **Comerciales:** El ejercicio al por mayor y menor, mediante la compra y venta, permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, automotores, bienes muebles registrables o no, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. **Industriales:** La producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos. La administración estará a cargo de Carlos Rubén BUITTONI y/o María Elsa AQUINO, en forma indistinta cualquiera de ellos, en calidad de Socios Gerentes. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 23 de septiembre de 2011.

*Dra. Marta E. Fortuny*  
Secretaria

R.Nº 144.077

E:28/9/11

>\*<  
—————  
**GOSEN S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Gosen S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", en Expediente N° 624/2011, se hace saber por un día que: por contrato privado del día 06/04/2011, Flavio Ernesto LEHMANN, DNI N° 26.945.189, y Natalia Marisel MEISTER, DNI N° 29.366.238, ambos con domicilio en Av. Los Inmigrantes N° 778, de la ciudad de Resistencia, Chaco, han constituido GOSEN S.R.L., con domicilio social Av. Los Inmigrantes N° 778, de la ciudad Resistencia, Chaco, con una duración de diez (10) años, y que tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Comercio Mayorista: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, permuta y distribución de semovientes, y animales de cualquier tipo y especie, en pie o faenados, y productos cárnicos, subproductos y sus derivados. También podrá actuar como corredor, mandataria y/o comisionista de los productos mencionados precedentemente. b) Comercio minorista: compra y venta en minimercados o autoservicios de productos cárnicos y sus subproductos, alimentos envasados, azúcares, productos lácteos, chacinados, bebidas alcohólicas y no alcohólicas; frutas, verduras y hortalizas; venta de comidas elaboradas para llevar, productos de panadería y repostería, golosinas; venta de artículos de limpieza y de bazar, venta de gas en garrafas, artículos de tocador y perfume-

ría. c) Servicios: Transporte automotor de hacienda de todo tipo y especie. Servicio de fletes de productos cárnicos y de productos alimenticios en general. Capital social: \$ 20.000, dirección y administración: Flavio Ernesto Lehmann. Fecha cierre del ejercicio económico: 31 de marzo. Secretaría, 16 de septiembre de 2011.

*Dra. Marta E. Fortuny*  
Secretaria

R.Nº 144.087

E:28/9/11

>\*<  
—————  
**ECOM CHACO S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Ecom Chaco S.A. s/Insc. Aumento de Capital y Modificación Estatuto**", Expte. N°: 1.117/10, se hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 09/12/2008, protocolizada por Escritura N° 528 del 10 de diciembre de 2009, del la sociedad ECOM CHACO S.A., ha resuelto aumentar el capital de \$ 2.770 (pesos dos mil setecientos setenta) a \$ 3.002.770 (pesos tres millones dos mil setecientos setenta) y modificar los artículos 5° y 13° que se redactan así: **Artículo 5°:** El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$ 3.002.770,00) representado por acciones nominativas, indivisibles, no endosables de \$ 100 (pesos cien) cada una. Por resolución de la asamblea de accionistas, el capital social podrá elevarse hasta el quintuplo. **Artículo 13°:** La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea de accionistas entre un mínimo de cuatro y un máximo de seis, con un mandato de dos (2) años siendo reelegibles indefinidamente. Los directores deberán prestar una garantía por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), la que podrá consistir en sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, bonos títulos públicos o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. Dicho monto será ajustado en forma automática de acuerdo al monto mínimo que a tal efecto fije la Dirección de Personas Jurídica de la Provincia del Chaco. Secretaría, 1º de agosto de 2011.

*Dra. Marta E. Fortuny*  
Secretaria

R.Nº 144.090

E:28/9/11

>\*<  
—————  
**RAFAEL VIÑON S.A.**

**EDICTO.-** Se hace saber la resolución decretada en los autos caratulados: "**Rafael Viñon S.A. s/Disolución, Designación de Liquidador y Liquidación**", Expte. N° 445/05, que en sus partes pertinente dice: "///Sistencia, 11 de agosto de 2.011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Inscribir en este Registro Publico de Comercio de la Primera Circunscripción Judicial, la **disolución designación del liquidador y liquidación**, de la firma «RAFAEL VIÑON S.A.». II) Extrágase de la C.C. N° 670 la documentación pertinente a los fines de su protocolización. III) Tómesese nota marginal de la presente inscripción en el Protocolo de Sociedades Anónimas correspondiente a la inscripción del Estado de la sociedad de referencia. IV) Notifíquese a la Dirección de las Personas Jurídicas. V) Notifíquese y regístrese. Consentida que fuere, archívese. Fdo.: Dra. María Teresa Varela, Juez. Se inscribió bajo el N° 5, folios 114/155 del Libro 11 de Disolución y Liquidación del año 2.011 del Registro Público de Comercio, el 16 de agosto de 2.011.

*Juan Carlos Muro Segovia*  
Abogado

R.Nº 144.091

E:28/9/11